



La política a favor de la cultura vasca en el País Vasco norte

The policy in favour of the basque culture in the northern Basque Country

EGUZKI URTEAGA

Universidad del País Vasco

eguzki.urteaga@ehu.eus

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0048-7352>

DOI: <https://doi.org/10.47623/ivap-rvap.118.2020.07>

LABURPENA: 1990ean, Euskal Kultur Erakundearen sorrerak inflexio-puntu bat suposatu du Iparraldean gauzatu den euskal kulturaren aldeko politikan, batetik, harrezkero, lurralde horrek bere kultura propioa sustatzeaz arduratzen den politika berezi bat baitauka, eta, bestetik, Ipar Euskal Herria politika publiko hori osatzeaz, gauzatzeaz eta ebaluatzeaz arduratzen den erakunde batetaz hornitu baita. Bere sorreraz geroztik, kultur elkarten bultzadaren ondorioz eta lurraldeko administrazio publiko ezberdinen borondateari esker, EKEk lan egiten du euskal kulturaren babes, transmisio eta hedapenaren alde, arreta berezia jarriz euskarazko sorkuntzaren aldeko ekimenetan. Horretarako, egitarau eta gailu multzo batean egikaritu den norabide estrategikoetaz hornitu da.

Erakunde hori euskal kulturaren baliabide erakargune bat bezala ezagutua da eta rol garrantzitsu bat jokatzeko mugaz gaindiko harremanetan, batez ere Eusko Jaurlaritzarekin daukan harreman estuari esker. Horrez gain, Euskal Kultur Erakundeak, egunerokotasunean, arte eszeniko, ikus-entzun, ondare ala letren arloetan diharduten kultur erakundeak laguntzen ditu. Izan ere, bere lantaldeak egitasmoak garatzen ditu elkarte-kideekin lankidetzan jardunez, baita ere beste bazkide batzuekin, publikoak eta pribatuak izan daitezela. Batez ere frantses eta euskal administrazio publikoek diruztatzen dute, eta bere Administrazio kontseilua erakunde publiko zein lurraldeko kultur eragilez osaturik dago.

HITZ GAKOAK: Kultur politika. Ipar Euskal Herria. Euskal Kultur Erakundea.

ABSTRACT: The creation of the Basque Cultural Institute (BCI) in 1990 is a turning point in the policy in favour of the Basque culture in Iparralde, on the one hand, because since then the territory has a specific policy for the promotion of its own culture and, on the other, because the Northern Basque Country is equipped with an institution dedicated to elaborate, implement and assess this public policy. Since its creation, under the impetus of cultural associations and thanks to the political willingness of the different public administrations of the territory, the BCI works for the preservation, transmission and dissemination of the Basque culture, especially promoting the actions for the creation of the

Basque expression. For that purpose, it establishes certain strategic guidances that resulted in a series of programmes and devices.

This entity is acknowledged as a resource centre for the Basque culture and it plays a relevant role within the framework of transborder relationships, notably because of the privileged collaboration with the Basque government. The Basque Culture Institute in addition to promoting the cultural action attempts to accompany on a day-to-day level the cultural associations involved in the fields of scenic arts, audiovisual sector, patrimony and literature. Indeed, its professional team develops some projects with the close collaboration of their member-associations as well as with other partners, both public and private. It is essentially public-funded, both by French and Basque authorities, and its governing board is composed of public entities and cultural actors from the territory.

KEYWORDS: Cultural policy. Northern Basque Country, Basque Cultural Institute.

RESUMEN: La creación del Instituto Cultural Vasco (ICV) en 1990 marca un punto de inflexión en la política a favor de la cultura vasca en Iparralde, por un lado, porque, a partir de entonces, el territorio dispone de una política específica encargada de fomentar su propia cultura, y, por otro lado, dado que el País Vasco norte se dota de una institución encargada de elaborar, implementar y evaluar esta política pública. Desde su creación, bajo el impulso de las asociaciones culturales y gracias a la voluntad política de las diferentes administraciones públicas del territorio, el ICV trabaja para la conservación, transmisión y difusión de la cultura vasca, promoviendo especialmente las iniciativas a favor de la creación de expresión vasca. Para ello, fija unas orientaciones estratégicas que se han plasmado en una serie de programas y dispositivos.

Esta entidad es reconocida como un polo de recursos de la cultura vasca y juega un papel relevante en el marco de las relaciones transfronterizas, sobre todo gracias a una colaboración privilegiada con el Gobierno Vasco. El Instituto Cultural Vasco, además de promover la acción cultural, trata de acompañar, en el día a día, a las asociaciones culturales involucradas en los ámbitos de las artes escénicas, el sector audiovisual, el patrimonio y las letras. En efecto, su equipo profesional desarrolla unos proyectos en estrecha colaboración con sus asociaciones-miembros, así como con otros socios, tanto públicos como privados. Está básicamente financiado por las administraciones públicas, tanto galas como vascas, y su Consejo de administración está compuesto por entidades públicas y actores culturales del territorio.

PALABRAS CLAVE: Política cultural. País Vasco norte. Instituto Cultural Vasco.

Trabajo recibido el 30 de agosto de 2020

Aceptado por el Consejo de Redacción el 18 de septiembre de 2020

Sumario: I. Introducción.—II. Los antecedentes del Instituto Cultural Vasco. 1. Efervescencia y organización del movimiento cultural vasco e Informe Giordan. 2. La creación del Centro Cultural del País Vasco. 3. La federación Pizkundea y Deiadar.—III. La organización del Instituto Cultural Vasco. 1. Composición y misiones del ICV. 2. Instancias, funcionamiento y financiación del ICV.—IV. Las orientaciones estratégicas del ICV.—V. Programas y dispositivos del ICV. 1. Los programas implementados. 2. Los dispositivos puestos en marcha.—VI. Conclusión.—VII. Bibliografía.

I. Introducción

La creación del Instituto Cultural Vasco (ICV) en 1990 marca un punto de inflexión en la política a favor de la cultura(1) vasca en Iparralde, por una parte, porque el territorio dispone, a partir de entonces, de una política específica encargada de fomentar su propia cultura, y, por otra parte, puesto que el País Vasco norte se dota de una institución encargada de elaborar, implementar y evaluar esta política pública. De hecho, hasta la fecha, la política cultural(2), en la cual la cultura vasca estaba marginada al ocupar un lugar residual(3), era concebida y llevada a cabo por el Estado galo, la Región Aquitania, el Departamento de los Pirineos-Atlánticos y los Ayuntamientos de Iparralde, agrupados o no en Sindicatos de cooperación intermunicipal (*Vie Publique*, 2016). Esta situación propició la constitución y la posterior movilización de un movimiento cultural vasco dinámico y de un movimiento nacionalista vasco vivaz (Ahedo, 2006; Urteaga, 2004a) para el cual la defensa y la

(1) Según la UNESCO, la cultura se define como «el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones» (UNESCO, 2005).

(2) Para la UNESCO, la política cultural se refiere «a las políticas y medidas relativas a la cultura, ya sean éstas locales, nacionales, regionales o internacionales, que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales, y el acceso a ellos» (UNESCO, 2005).

(3) Desde la Revolución francesa de 1789, la visión jacobina de la República ha considerado las lenguas y culturas minoritarias como un obstáculo para la construcción nacional gala (Urrutikoetxea, 2018). En efecto, los derechos históricos y las instituciones territoriales, las identidades locales y los cuerpos intermedios debían ser sustituidos por las instituciones republicanas de cara a realizar una integración óptima entre el ciudadano y la nación. A su vez, dado que el jacobinismo asimilaba lengua, cultura, nación y Estado, solo se toleraba una lengua y una cultura, dado que la aceptación de varias lenguas y culturas supondría el reconocimiento implícito de diversas naciones que podrían aspirar a dotarse de sus propios Estados. Como consecuencia de ello, hasta finales del siglo XX, el Estado galo ha mantenido una actitud hostil hacia las lenguas y culturas minoritarias. El sociolingüista Philippe Blanchet (2016) utiliza el concepto de «glottofobia» para designar esta actitud adversa que es extensible al ámbito cultural. En este sentido, podría hablarse de «culturfobia».

promoción de la identidad lingüística y cultural (4) vasca constituían aspectos esenciales (Urteaga, 2007).

En ese sentido, la formación de la ICV se produce en un contexto histórico marcado por un doble fenómeno.

- Por una parte, tras décadas de relaciones conflictivas entre las administraciones públicas y la sociedad civil organizada encarnada por las asociaciones culturales vascas que desean fomentar la lengua y la cultura propias (Oronos, 2002), las instituciones expresan el deseo de pasar de una lógica de confrontación a una lógica de cooperación (Urteaga, 2004b; Urteaga y Ahedo, 2004). Esa voluntad se plasma en la creación de instancias de concertación que reúnen a todos los actores implicados en la cultura para, de manera conjunta, elaborar un diagnóstico de la situación, fijar unos objetivos a medio y largo plazo, y diseñar unas medidas que permitan alcanzarlos. En este sentido, se trata de una nueva manera de concebir, implementar y evaluar las políticas culturales (Ahedo y Urteaga, 2005).
- Por otra parte, se recrudece el debate en torno a la diversidad cultural (5) y los derechos culturales que tendrán posteriormente un amparo internacional gracias a la Declaración de la UNESCO de 2001 y la Declaración de Friburgo de 2007. Así, en el artículo primero de su Declaración, la UNESCO afirma que la diversidad cultural «constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras» (Unesco, 2001). Añade, en su tercer artículo, que «la diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satis-

(4) El concepto de identidad cultural tiene «un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior» (Molano, 2007: 73). Más precisamente, «la identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad» (González Varas, 2000: 43 in Molano, 2007: 73).

(5) Según la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la UNESCO, la diversidad cultural alude a «la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados» (UNESCO, 2005).

factoria» (Unesco, 2001). De su parte, la Declaración de Friburgo subraya que los derechos culturales «son esenciales para la dignidad humana; por ello forman parte integrante de los derechos humanos y deben interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia» (Déclaration de Fribourg, 2007).

De hecho, el advenimiento del ICV está precedido, a inicios de los años ochenta, por la efervescencia y la estructuración del movimiento cultural vasco, con la organización de las Jornadas para un estatus de la cultura y la lengua vascas y la publicación del Informe Giordan sobre la democracia cultural (Oronos, 2002). De hecho, la primera alternancia de la V República en 1981, tanto en la presidencia como en el gobierno, suscita ciertas esperanzas y abre nuevas perspectivas. La dinámica iniciada desemboca en la creación del Centro Cultural del País Vasco, por una parte, y, por otra parte, en la reunión de las asociaciones culturales vascas en la federación Pizkundea que lleva a cabo una serie de movilizaciones bajo el lema *Deiadar* para obligar los poderes públicos a elaborar e implementar políticas específicas de promoción de la cultura vasca (Urteaga, 2007: 78). El informe exhaustivo realizado por Daniel Landart sobre la situación de la cultura vasca en Iparralde, contribuye igualmente a una concienciación de las administraciones públicas sobre esta problemática (Landart, 1990).

Desde su creación, bajo el impulso de las asociaciones culturales y gracias a la voluntad política de las diferentes administraciones públicas, el Instituto Cultural Vasco, cuya sede se encuentra en el Castillo Lota de Uztaritze, trabaja para la conservación, transmisión y difusión de la cultura vasca, promoviendo especialmente las iniciativas a favor de la creación de expresión vasca (ICB, 2020b). Esta entidad «es reconocida como un polo de recursos de la cultura vasca y juega un papel importante en el marco de las relaciones transfronterizas, [sobre todo] gracias a una colaboración privilegiada con el Gobierno Vasco» (ICB, 2020b).

El ICV trata de acompañar, en el día a día, las asociaciones culturales (de las cuales 160 son miembros de la entidad) involucradas en los ámbitos de las artes escénicas, el sector audiovisual, el patrimonio y las letras. Promueve, asimismo, la acción cultural. En efecto, «su equipo profesional desarrolla unos proyectos en estrecha colaboración con sus asociaciones-miembros, así como con otros socios» (ICB, 2020b). Está básicamente financiado por las administraciones públicas, tanto galas como vascas (ICB, 2020c), y su Consejo de administración está compuesto por entidades públicas y actores culturales del territorio (ICB, 2020d).

Los estatutos confieren cuatro misiones principales al ICV: 1) «acompañar los decisores institucionales en la definición de las políticas [públicas] en materia de cultura vasca»; 2) «salvaguardar, transmitir y valorizar el pa-

trrimonio cultural vasco»; 3) «acompañar los actores culturales en los ámbitos de la creación, la formación y la difusión»; y, 4) «difundir todos los elementos de información [que conciernen] la cultura vasca, [a través de] las redes modernas de comunicación» (ICB, 2020e). Para llevar a cabo estas misiones, el Instituto Cultural Vasco marca unas orientaciones estratégicas que se han plasmado en un conjunto de programas y dispositivos.

II. Los antecedentes del Instituto Cultural Vasco

La creación del Instituto Cultural Vasco a inicios de los años noventa está precedida por una serie de movimientos, organizaciones e iniciativas así como de informes que propician una concienciación de los actores culturales y de las administraciones públicas en cuanto a la necesidad de dotar el territorio de una entidad encargada de elaborar, implementar y evaluar una política pública a favor de la cultura vasca.

1. Efervescencia y organización del movimiento cultural vasco e Informe Giordan

Las Jornadas para un estatus de la cultura y la lengua vascas se desarrollan en el Museo Vasco de Baiona el 12 de septiembre de 1981, en un contexto marcado por la elección de François Mitterrand a la presidencia de la República francesa que suscita cierta esperanza. Respondiendo al llamamiento del Centro Pedagógico Vasco-Ikas y de la Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, más de una veintena de asociaciones culturales, sindicatos docentes y medios de comunicación se reúnen a fin de debatir sobre el estatus que deberían tener la lengua y la cultura vascas (Urteaga, 2007: 77-78). Unos trabajos preparatorios son llevados a cabo, en el marco del proyecto de ley sobre Las lenguas y culturas de los pueblos de Francia, para recordar las iniciativas tomadas previamente, los proyectos elaborados anteriormente y, sobre todo, la Carta cultural que servirá de base de trabajo a las asociaciones (Oronos, 2002: 73).

«Cuatro comisiones son constituidas, cada una con su presidente, y el calendario de las reuniones está fijado: enseñanza, medios de comunicación, estructuras y estrategias, patrimonio y administración» (Oronos, 2002: 73).

El trabajo llevado a cabo por estas comisiones se desarrolla en un clima de consenso, excepto en la comisión Educación donde aparecen ciertas discrepancias, más allá del acuerdo genérico sobre los principios

inspirados en las declaraciones de la UNESCO (Oronos, 2002: 73). «La presentación y [la posterior aprobación] de los informes de las comisiones no plantean problemas mayores, [con la excepción] del informe sobre la enseñanza que provoca una viva discusión entre Seaska, Gau Eskola, Mende Berri y los sindicatos docentes», y que exige dos votaciones para ser ratificado (Oronos, 2002: 74). Finalmente, el documento resultante de dichas comisiones es aprobado en las Asambleas generales del 21 de octubre y del 28 de noviembre de 1981 (Oronos, 2002: 73-74). Este documento será la base programática de las reivindicaciones culturales vascas durante un largo periodo.

La tercera Asamblea general se desarrolla el 28 noviembre «en presencia de Dña Claverie, [en representación de] la Dirección de los asuntos culturales, y de Henri Giordan, a quién [el ministro de la Cultura, Jack] Lang, ha dirigido, el 6 de agosto, [un encargo solicitándole que establezca un diagnóstico] en materia cultural» (Oronos, 2002: 75). De hecho, «la puesta en marcha de una política cultural en las regiones pasa por el apoyo de las iniciativas locales y el florecimiento de las diferencias lingüísticas y culturales» (Laborde, 1997: 341). Henri Giordan entrega su Informe, titulado «Democracia cultural y derecho a la diferencia», en febrero de 1982. Este integra algunas de las propuestas formuladas en las Jornadas para un estatus de la cultura y la lengua vascas. Gira básicamente en torno a tres ejes: 1) «determinar el lugar de las culturas regionales en la acción cultural y la creación contemporáneas»; 2) «favorecer los intercambios entre las culturas regionales»; y, 3) «apoyar la creación artística regional» (Giordan, 1982).

En la primera parte del documento, el autor subraya la ausencia de una política a favor de las lenguas minoritarias y propone la instauración de una verdadera concertación. Sugiere el lanzamiento de «unos Estados generales de la lengua, e incluso [la creación de unos] Consejos regionales de la cultura y de lo audiovisual, y prosigue con la necesidad de [conceder] nuevas [competencias] a las Regiones, dotándolas de una política regional específica y de Agencias técnicas regionales [a fin de] acompañar los medios técnicos de producción y de difusión» (Occitanica, 2020). Para aproximarse a la realidad local, el autor estima que deberían contemplarse nuevos espacios a nivel infra-regional (Occitanica, 2020).

En la segunda parte, recomienda implementar «una política de reparación histórica para las lenguas y culturas minoritarias» a través de una perspectiva voluntarista (Occitanica, 2020).

«A fin de apoyar estas lenguas, su [presencia] en la escuela, en [el sector] audiovisual y en la creación artística debe ser fomentada, como debe serlo la investigación básica, a tra-

vés de la creación de una comisión de investigación sobre las lenguas y culturas minoritarias, o de un centro (...) de documentación, de investigación y de intercambio sobre las lenguas y culturas [minoritarias]» (Occitanica, 2020).

Giordan concluye su Informe abogando por una verdadera ciudadanía cultural (Giordan, 1982; Miller, 2001).

Este Informe desemboca en una visita ministerial de Jack Lang en noviembre de 1982, primero a Pau y luego a Baiona, durante la cual una serie de convenios son firmados (Urteaga, 2007: 78). El primer convenio, refrendado por el Estado galo y el Departamento de los Pirineos-Atlánticos, contempla la concesión de una subvención de 1.100.000 francos para la defensa y la promoción de las culturas vasca y bearnesa, el acceso a los recursos culturales, el desarrollo y la proyección cultural del territorio y la ayuda a la creación. Simultáneamente, el convenio ratificado por el Ayuntamiento de Baiona y el Estado francés prevé conceder 740.000 francos al consistorio labortano a fin de estudiar el advenimiento de nuevas estructuras para el desarrollo cultural del País Vasco norte y el fortalecimiento de la acción cultural local (Urteaga, 2007: 78).

El 18 de diciembre de 1982, las organizaciones implicadas en las Jornadas mencionadas se reúnen para hacer un balance de «los resultados obtenidos [con respecto a] las reivindicaciones consignadas en el documento Estatus de la lengua y la cultura vascas» entregado al presidente Mitterrand el 10 de marzo (Oronos, 2002: 81). Las comisiones educación, cultura-patrimonio y medios de comunicación estiman que «el proyecto de Centro Cultural Vasco, que englobaría el teatro, el bertsolarismo, la investigación musical y las artes plásticas, [es demasiado] impreciso» (Oronos, 2002: 81). En cuanto a la comisión estructuras y estrategias, incide en la necesidad de reunir a las asociaciones culturales vascas en una federación (Oronos, 2002: 81). Esta idea es ratificada en la Asamblea del 25 de febrero de 1984 (Oronos, 2002: 84).

Precisamente, en su Asamblea general del 7 de abril de 1984, que se desarrolla en el Museo Vasco de Baiona, las 25 asociaciones culturales integrantes de las Jornadas deciden, de manera prácticamente unánime, aprobar los estatutos de Pizkundea (Oronos, 2002: 85). La Asamblea general deliberativa del 5 de mayo elige los once miembros de su Mesa presidida por Jean Haritschelhar. Tal y como indican sus estatutos, el objeto social de la federación es «favorecer el florecimiento de la lengua y la cultura vascas por todos los medios, [así como] dar a conocer y [llevar a cabo] el programa titulado “Para un estatus de la lengua y la cultura vascas” aprobado el 28 de noviembre de 1981 como Carta del movimiento cultural vasco»; y, «representar el movimiento cultural vasco a nivel regional, [estatal] e internacional» (Oronos, 2002: 86). A corto plazo, Pizkun-

dea presiona las administraciones públicas para que procedan a la creación del Centro Cultural del País Vasco.

2. La creación del Centro Cultural del País Vasco

En respuesta a la demanda proveniente de las asociaciones culturales vascas y aunque la fase de concertación haya sido breve, en abril de 1984, la Mesa del Consejo regional aprueba los estatutos del Centro Cultural del País Vasco. El 6 de junio, Lionel Jospin anuncia la presentación, en breve, de una proposición de ley sobre la Promoción de las lenguas y culturas regionales de Francia (Oronos, 2002: 86). Pizkundea se muestra crítico hacia ella y hace un llamamiento a la movilización, que tiene lugar el 23 de junio, para que la proposición de ley incluya una enmienda que garantice «la financiación pública de las *Ikastola*; de las *Gau Eskola* y de las radios de [expresión] vasca; la legalización de la enseñanza en vasco (...); el apoyo a los medios de comunicación públicos; la presencia del *euskera* en la administración pública; [y, la creación de] unos servicios de la cultura vasca» (Oronos, 2002: 88).

En ese contexto, las administraciones públicas implicadas en el proyecto acceden a modificar cuatro artículos de los estatutos del futuro Centro Cultural del País Vasco (CCPV). De hecho, «los artículos IV (las finalidades de la asociación del Centro Cultural del País Vasco), V (la composición de la asociación), IX (el Consejo de orientación) [y] X (el presupuesto [y] la contratación)» son aprobados de manera prácticamente unánime (Oronos, 2002: 88). Una vez los estatutos ratificados, se procede a la elección del Consejo de administración del CCPV, compuesto por «3 representantes del Estado, 3 de la Región, 3 del Departamento, 3 del Ayuntamiento de Baiona y 3 de los sectores culturales» (Oronos, 2002: 88). Y, el 13 de agosto, el Consejo de administración elige a la Mesa presidida por Ramuntxo Camblong. El 19 de agosto de 1984, el CCPV es registrado en la subdelegación del Gobierno de Baiona como asociación (Oronos, 2002: 89). El 20 de agosto, la Asamblea general de la nueva estructura designa a los quince representantes del Consejo de orientación cuya misión consiste en «definir los contenidos de las animaciones culturales del Centro y presentar los candidatos al Consejo de administración, (...) el cual contrata al director del Centro» (Oronos, 2002: 90).

No en vano, desde su creación, tres asociaciones culturales relevantes de Iparralde, que son Seaska, AEK y Arroka, cuestionan este Centro.

«[Denuncian] la ofensiva de envergadura que padece el movimiento cultural vasco por parte del Partido Socialista [en

el poder], acusan [el] Centro Cultural de estar al margen de la vida cultural local, de inscribirse en un modelo de cultura de prestigio y de mantener la cultura vasca en posición minoritaria, (...) y hacen un llamamiento a todas las asociaciones culturales vascas y a todos los militantes del *euskera*, a fin de analizar la situación (...) y la ofensiva que [padecen], para imaginar rápidamente la respuesta más adecuada» (Oronos, 2002: 89).

Esto demuestra, a la vez, la división existente dentro del movimiento cultural vasco y las reticencias prevalentes en organizaciones importantes del ámbito cultural vasco hacia esta nueva estructura.

A pesar de estas reservas, el Centro Cultural abre sus puertas el 2 de noviembre de 1984, bajo la responsabilidad de Bonnin, antes de que el director Buruccoa asuma sus funciones el 1 de junio de 1985 (Oronos, 2002: 95). «El proyecto cultural presentado por Buruccoa [fija] tres prioridades: al canto coral, la literatura, las artes plásticas; y una dominante [transversal]: la promoción y el desarrollo de la cultura vasca [a través de] unas ayudas a la creación y a la difusión de [las artes escénicas]» (Oronos, 2002: 96). El balance presentado al término de tres años de actividad no es desdeñable y algunas cifras permiten hacerse una idea relativamente clara al respecto:

«54 municipios [concernidos] por las actividades del Centro, 45 ayudas a la creación, 122 espectáculos [de las artes escénicas], más de 300 animaciones, la mayoría en entorno escolar, unas actividades de formación, unas producciones propias. Las actividades del Centro han afectado, para el primer semestre del año 1987, a 7.893 personas, de las cuales 3.887 son niños y adolescentes» (Oronos, 2002: 96).

A pesar de este balance, las tensiones recrudecen en el seno del CCPV con la dimisión de varios responsables de área. El conflicto se expresa con claridad en la Asamblea general del 18 de junio de 1988. En su discurso, el presidente Ramuntxo Camblong subraya los disfuncionamientos existentes y el escaso espacio dedicado a la cultura vasca, lo que ha conducido las asociaciones culturales vascas a retirarse de la actividad del Centro «practicando la estrategia del asiento vacío» (Oronos, 2002: 97). El informe de actividad, referente a los años 1986 y 1987, es rechazado, con 35 votos en contra y 20 votos a favor. Ante semejante panorama de crisis interna, Pizkundera propone reconstruir el Centro Cultural sobre unas nuevas bases: el 70% del presupuesto dedicado a la cultura vasca, un director vascoparlante y una toma en consideración de los tres Centros del interior (Oronos, 2002: 97-98). Estas demandas son conside-

radas inasumibles por las administraciones públicas que deciden poner fin a esta estructura.

3. La federación Pizkundea y Deiadar

Durante la existencia del Centro Cultural del País Vasco (1984-1988), la federación Pizkundea continúa solicitando una política de promoción de la radio-televisión en lengua vasca, de fomento de la enseñanza del *euskera* y en *euskera*, de incremento de las subvenciones concedidas por las administraciones públicas a las asociaciones culturales o de creación de un Departamento interuniversitario de Estudios Vascos (Oronos, 2002: 99). Lo cierto es que los avances en estas materias se hacen esperar, lo que conduce a las asociaciones culturales vascas a reflexionar sobre la pertinencia de actualizar el texto de 1982. Para ello, dicha federación convoca unas nuevas Jornadas para «hacer el balance de la acción cultural; fijar unos objetivos en función de la realidad social y de la actualidad política; [y, dotarse de] instrumentos [para] una concertación permanente en el respeto de los objetivos de cada organismo» (Enbata, 1987). Pizkundea dedica sus Asambleas generales del 5 de diciembre de 1987 y del 12 de febrero de 1988 a actualizar el texto en torno a la noción de derechos culturales vascos (Oronos, 2002: 99-100).

En el documento renovado, los participantes a las Jornadas afirman el derecho del pueblo vasco a su identidad cultural, lo que significa «el derecho colectivo a vivir en un entorno multicultural con predominio vasco; el derecho a expresarse en *euskera*, no solamente en privado, sino también en el trabajo y en los servicios públicos; el derecho a una educación en *euskera*, de [la escuela infantil] a la universidad; el derecho, para la cultura vasca, a acceder a los medios modernos de comunicación y de animación; [y], el derecho a la cooperación cultural transfronteriza con el conjunto de [los territorios vascos]» (Oronos, 2002: 100). Para garantizar estos derechos, las asociaciones culturales vascas reclaman, una vez más, «un estatus legal para la lengua y la cultura vascas» (Oronos, 2002: 100). Para reforzar su demanda, se refieren a la Resolución del Parlamento europeo, aprobada el 30 de octubre de 1987, que dice lo siguiente:

«El Parlamento europeo recuerda que es indispensable que los Estados miembros reconozcan sus minorías lingüísticas(6) en el marco de su ordenamiento jurídico, creando así la

(6) Sobre las minorías lingüísticas y el derecho a las lenguas, se puede consultar el artículo siguiente: MÉNDEZ, E. (2013): «Minorías lingüísticas y derecho a las lenguas», *Journal Revista Internacional dHumanitats*, vol.16, núm. 27, págs. 7-28.

condición del mantenimiento y del desarrollo de las culturas y de las lenguas de las minorías regionales y étnicas. Apoya los esfuerzos desplegados por el Consejo Europeo para elaborar la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias» (Parlamento europeo, 1987 in Oronos, 2002: 100).

Sobre la base de esta Resolución, las Jornadas reactualizan las reivindicaciones de 1981 en todos los ámbitos: la constitución y el fortalecimiento de las entidades vascas, tales como las *Ikastola*, las *Gau Eskola* y *Udako Euskal Unibertsitatea*; la consolidación de los tres modelos de enseñanza del y en *euskera*; el fomento de la utilización de la lengua vasca para conseguir una «euskaldunización» de la población, de tal modo que el *euskera* se convierta en una lengua viva; el impulso de la animación sociocultural, la creación cultural y del Centro Cultural del País Vasco; y, el fortalecimiento de la unidad del movimiento cultural vasco (Oronos, 2002: 101).

Ante la ausencia de respuesta favorable a sus demandas de las administraciones públicas concernidas, Pizkundea, Seaska y AEK se reúnen en Hazparne, el 14 de abril de 1989, para constatar que «las visitas de los ministros [y] los dossiers, cada vez reactualizados, enviados a todos los escalones del poder, no [obtienen] ninguna respuesta satisfactoria. Ninguna negociación de fondo es iniciada. (...) La situación de las *Ikastola*, *Gau Eskola*, de las radios [de expresión vasca] sigue siendo precaria» (Oronos, 2002: 101). Por lo cual, estas asociaciones culturales vascas hacen un llamamiento a la movilización a favor de la cultura vasca participando en un Foro a fin de «reflexionar y decidir sobre las acciones a emprender en torno a urgencias y prioridades: 1) el convenio entre la federación de las *Ikastola* y el ministerio de Educación; 2) la formación interuniversitaria para los docentes de todas las ramas (...); y, 3) el Contrato Estado-Administraciones locales para el desarrollo de la cultura vasca» (Oronos, 2002: 102).

El primer Foro tiene lugar el 1 de mayo ante la Cámara de Comercio y de Industria de Baiona. Los participantes deciden organizar una movilización el 27 de mayo en las calles de la capital labortana bajo el lema *Deiadar*. «El consistorio municipal de Hazparne, reunido en sesión ordinaria, [aprueba] una moción que apoya el llamamiento de las asociaciones culturales, relevado por la Mesa de la Asociación de los electos [nacionalistas vascos]» (Enbata, 1989). Ante semejante panorama, el ministerio de Educación envía una invitación a Seaska para reanudar el diálogo interrumpido desde el mes de noviembre y Pizkundea es invitado a participar a una reunión en el ministerio de Cultura el 12 de mayo.

«Antes de la reunión de París, Pizkundera recibe una carta del [delegado el Gobierno] Desmet, con fecha del 10 de mayo, [en la cual manifiesta] el deseo del ministro de la Cultura de dar una [respuesta favorable] a las propuestas realizadas [por Pizkundera] antes de la disolución del Centro Cultural del País Vasco» (Oronos, 2002: 102-103).

En la reunión del 12 de mayo, el director adjunto del gabinete del ministro de la Cultura propone la creación de un Instituto Cultural Vasco, cuya organización interna, constitución del equipo técnico, medios, socios y sede serán objeto de una reunión posterior en Baiona (Oronos, 2002: 103).

A pesar de ello, los organizadores mantienen su convocatoria que se traduce por la asistencia de entre 2.500 y 3.000 personas a una movilización en las calles de Baiona en un ambiente festivo y reivindicativo. «La presencia de una treintena de alcaldes es [subrayada], señal de una evolución de las mentes y de una voluntad real de tener en cuenta las reivindicaciones culturales» (Oronos, 2002: 103). Como respuesta a esta manifestación multitudinaria, en su visita al País Vasco norte el 30 de junio de 1989, el ministro del Interior, Pierre Joxe, declara en la Asamblea general del Biltzar del País Vasco los esfuerzos llevados a cabo por el gobierno socialista para crear el Instituto Cultural Vasco en colaboración con los electos del territorio y las asociaciones culturales vascas (Oronos, 2002: 104).

El 11 de julio de 1989, una carta del ministerio de la Cultura y de la Comunicación, dirigida por el director de gabinete de Jack Lang al delegado del Gobierno, da su visto bueno a la creación del Instituto Cultural Vasco (Oronos, 2002: 105). Más concretamente: 1) «los estatutos elaborados por Pizkundera son aceptados y los representantes del Estado son designados»; 2) «el Instituto debe definir su [tipo] de intervención con la ayuda de los dos expertos designados por el ministerio»; 3) para 1989, «una participación financiera es decidida para la puesta en marcha del Instituto, con la condición de que los demás socios aporten una contribución equivalente»; y, 4) «el presupuesto de 1990 será definido en función de los proyectos presentados» (Oronos, 2002: 105).

Poco a poco, el Instituto Cultural Vasco toma cierta forma. «Durante su reunión del 9 de agosto de 1989, la Mesa de Pizkundera constituye una comisión, [compuesta por expertos voluntarios, para contribuir] a definir el funcionamiento y los modos de intervención del Instituto, teniendo en cuenta [las] propuestas de Pizkundera y [las] indicaciones del ministerio, facilitando el trabajo de los expertos ministeriales y acelerando la puesta en marcha del programa [para el periodo] 1989-1990» (Oronos, 2002: 106). Sobre la base de este documento, la reunión del 9 de noviem-

bre que se desarrolla en la subdelegación del Gobierno de Baiona, permite llegar a un acuerdo que consiste en la creación del Instituto Cultural Vasco y del Sindicato intermunicipal de apoyo a la cultura vasca (Oronos, 2002: 106).

Finalmente, después de meses de negociaciones difíciles, todos los socios se reúnen en la Cámara de Comercio y de Industria de Baiona, el 7 de abril de 1990, para aprobar los estatutos del ICV. El 21 de noviembre, los miembros designados se reúnen en la Villa Bakia para elegir las cuatro personalidades cualificadas y proceder a la elección de la Mesa presidida por Ramuntxo Camblong (Oronos, 2002: 107). La inauguración oficial de la sede del nuevo Instituto se produce el 4 de noviembre en presencia de un amplio abanico de cargos electos, representantes de la alta administración pública y actores del movimiento cultural vasco, y con la presencia del equipo técnico encabezado por su director, Txomin Heguy (Oronos, 2002: 109). La creación del ICV es un avance significativo para los actores culturales vascos reunidos en el seno de Pizkundea.

III. La organización del Instituto Cultural Vasco

Una vez constituido como asociación, regida por la ley de 1901 (Légitime, 2020), el Instituto Cultural Vasco se dota de miembros, misiones, órganos de deliberación y de gestión, así como de un funcionamiento interno.

1. Composición y misiones del ICV

Aunque la zona de intervención y de influencia privilegiada del ICV sea el País Vasco norte, puede promover acciones a nivel regional, estatal e incluso internacional (ICB, 2019). En ese espacio geográfico, que puede ampliarse según los proyectos y las colaboraciones, esta asociación tiene como misión «la promoción, el desarrollo sostenible y el resplandor de la cultura vasca en su dimensión permanente y evolutiva. Los ámbitos concernidos por [su acción] son el *eusquera*, la literatura y la edición, el teatro y el bertsolarismo, la producción audiovisual y la difusión digital, la danza, el canto y la música, las artes plásticas, el patrimonio y el medioambiente, el turismo y la gastronomía, las fiestas, el ocio, los juegos y los deportes vascos» (ICB, 2019). En ese sentido, privilegia una visión muy amplia de la cultura, vasca en este caso. En el marco de sus actividades, «el ICV puede ser llevado, para las artes escénicas, a ser [productor] de espectáculos» (ICB, 2019).

En semejante marco, las principales misiones de la entidad son «la asistencia a obradores para la elaboración de las políticas culturales (...); la dirección de obras de los proyectos en colaboración con las administraciones locales y territoriales; la dirección de obras para unos proyectos estructurantes y la mediación con nuevos públicos; el acompañamiento de los actores culturales [del territorio] en los ámbitos de la creación artística, la difusión de las obras creadas, la animación cultural y la formación de los artistas» (ICB, 2019). El desempeño de estas funciones implica mantener cierta neutralidad y no posicionarse políticamente de cara a asumir sus misiones con total independencia respecto a los diferentes partidos políticos, entidades sociales y asociaciones culturales o confesionales (ICB, 2019). Es llamativo, por inusual, el hecho de que el ICV dedique el artículo 6 de sus estatutos a ese aspecto. Evita así generar tensiones inútiles con los poderes públicos y suscitar divisiones en el mundo cultural vasco con el cual colabora estrechamente.

En cuanto a su composición, el Instituto Cultural Vasco se divide en dos grupos. El primero, compuesto por las instituciones, consta del Estado galo, del Consejo regional de Nueva Aquitania, del Consejo departamental de los Pirineos-Atlánticos, de la Comunidad de Aglomeración que ha sustituido el Sindicato intermunicipal de apoyo a la cultura vasca a raíz de su creación en 2017 (Urteaga, 2017), el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y el Departamento de Lengua vasca del Gobierno de Navarra (ICB, 2019). El segundo, compuesto por los actores culturales, está formado por «asociaciones y otras personas morales que trabajan en el mundo artístico y cultural vasco, [y] personalidades cualificadas representativas [de ese mundo]» (ICB, 2019). Para poder ser miembro del ICV, un actor cultural debe ser aceptado por el Consejo de administración y su cotización anual está fijada por decisión de la Asamblea general (ICB, 2019).

2. Instancias, funcionamiento y financiación del ICV

Como todas las asociaciones, el ICV está regido por su Asamblea general compuesta por sus miembros que gozan, cada uno, de un voto, y «ningún miembro puede tener más de dos poderes a la vez» (ICB, 2019). Pueden igualmente participar en dicha Asamblea todos los delegados de la Comunidad de Aglomeración del País Vasco y los alcaldes de los 158 municipios del País Vasco norte. «La Asamblea se reúne, como mínimo, una vez al año y cada vez que es convocada por el Consejo de administración o a la demanda de, al menos, una cuarta parte de sus miembros. Su orden del día [está fijado] por el Consejo de administración» (ICB,

2019). Además, «aprueba las cuentas del ejercicio [anterior] y el informe [de actividad] de la asociación, toma conocimiento del proyecto cultural para el ejercicio siguiente, delibera sobre las cuestiones [que figuran] en el orden del día y [procede, si es necesario], a la renovación de los miembros del Consejo de administración. El informe anual y las cuentas están [enviados] cada año a todos los miembros de la asociación» (ICB, 2019). El artículo 9 de los estatutos precisa que

«las convocatorias estarán dirigidas por correo, como mínimo, 15 días antes de la fecha de la reunión, acompañadas de los documentos necesarios. La Asamblea general deberá, igualmente, ser anunciada por vía de prensa en los mismos plazos. [Asimismo], los agentes retribuidos de la asociación tienen acceso a la Asamblea general [y] la Asamblea general solo puede deliberar si el tercio de sus miembros está presente o representado. Si no se alcanza el quórum, la Asamblea general es convocada de nuevo y delibera entonces de manera válida sea cual sea el número de [personas] presentes o [representadas]. Las deliberaciones son realizadas a la mayoría simple» (ICB, 2019).

El ICV está administrado por un Consejo que consta de 21 miembros. «Los miembros del Consejo son designados según su categoría, a saber, 10 miembros del [grupo] de las instituciones [y] 11 miembros del [grupo] de los actores culturales» (ICB, 2019). Esta es la composición actual del Consejo de administración del ICV:

Tabla 1

Composición del Consejo de administración del ICV en 2020

	<p>Representantes del Estado francés</p> <ul style="list-style-type: none"> – Éric SPITZ, delegado del Gobierno de los Pirineos-Atlánticos – Hervé JONATHAN, subdelegado del Gobierno de Baiona – Arnaud LITTARDI, director de la DRAC de Nueva Aquitania <p>Representantes de la Región Nueva Aquitania</p> <ul style="list-style-type: none"> – Charline CLAVEAU-ABBADIE, consejera regional – Frédérique ESPAGNAC, consejera regional <p><i>Suplentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Émilie DUTOYA, consejera regional – Alice LEICIAGUEÇAHAR, consejera regional
Instituciones	<p>Representantes del Departamento de los Pirineos-Atlánticos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Max BRISSON, consejero departamental – Bénédicte LUBERRIAGA, consejera departamental <p>Representantes de la Comunidad de Aglomeración del País Vasco</p> <ul style="list-style-type: none"> – Bernard ARRABIT, vice-presidente delegado a la política lingüística – Bruno CARRÈRE, consejero delegado a las colaboraciones culturales, enseñanza artística y patrimonio cultural <p>Representante del Gobierno Vasco</p> <ul style="list-style-type: none"> – Aitziber ATORRASAGASTI, directora de la Cultura <p>Representante del Gobierno de Navarra</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mikel ARREGI, director de la Política lingüística
Actores culturales	<p>Mikel ERRAMOUSPÉ, presidente</p> <p>Pierre-Paul BERZAITZ, vice-presidente</p> <p>Juhane DASCON, secretario</p> <p>Peio SOULÉ, tesorero</p> <p>Agnès AGUER, vocal</p> <p>Patxi AMULET, vocal</p> <p>Julien CORBINEAU, vocal</p> <p>Jean-Baptiste COYOS, vocal</p> <p>Katixa DOLHARÉ-CALDUMBIDE, vocal</p> <p>Xabi ETCHEVERRY, vocal</p> <p>Filipe LESGOURGUES, vocal</p>
Invitados	<p>Erramun BACHOC, asesor lingüístico</p> <p>Bernadette SOULÉ, directora de la OPLV</p>

Fuente: Instituto Cultural Vasco, 2020d.

En caso de vacante, «el Consejo de administración procede provisionalmente a la sustitución de sus miembros. Se procede a su sustitución definitiva en la Asamblea general siguiente. (...) La renovación del Consejo de administración se produce íntegramente al final del mandato; [sabiendo que] la duración del mandato está fijado en tres años [y que] los miembros salientes son reelegibles» (ICB, 2019).

Como lo estipula el artículo 11 de los estatutos, «en cada renovación, el Consejo de administración elige, entre sus miembros, a boletín secreto, la Mesa compuesta por un presidente, uno o dos vice-presidentes, un tesorero y un tesorero adjunto, un secretario y un secretario adjunto» (ICB, 2019). Los miembros de la Mesa son elegidos para la duración de su mandato. «La Mesa puede invitar cualquier persona cuya colaboración le parece útil» (ICB, 2019). Por último, la Mesa prepara y anima los trabajos del Consejo de administración (ICB, 2019). En cuanto al presidente, «representa la asociación en todos los actos de la vida civil y ordena el gasto. Puede delegar [algunas de sus competencias] en las condiciones fijadas por los estatutos. [En cambio], en caso de representación [ante la] justicia, el presidente no puede ser sustituido por un mandatario que actúe en virtud de una procuración especial» (ICB, 2019).

El Consejo de administración determina «las orientaciones generales de las actividades del ICV, reúne los recursos necesarios a su realización y vigila el alcance de los objetivos fijados. Aprueba cada año el presupuesto previsional y el programa de actividades de [la entidad]» (ICB, 2019). Puede, asimismo, «organizar unos grupos de trabajo e [iniciar] unos periodos de reflexión para formular unas [propuestas] que conciernen las funciones [esenciales] del Instituto Cultural Vasco» (ICB, 2019).

En cuanto al funcionamiento del Consejo de administración, es el siguiente:

«el Consejo de administración se reúne, al menos, una vez por trimestre y cada vez que está convocado por su presidente o a la demanda de la cuarta parte de sus miembros. Las convocatorias son enviadas, como mínimo, 15 días antes de la reunión. El orden del día de las sesiones está establecido por la Mesa. Consta obligatoriamente de los temas cuya discusión es solicitada por la cuarta parte de sus miembros o por el director. El Consejo puede, sobre propuesta del presidente o del director, (...) invitar cualquier persona cuya colaboración le parece útil. La ausencia no escusada a dos reuniones consecutivas del Consejo de administración está considerada como una dimisión tacita [cuya] notificación [será enviada] al interesado. La presencia o la representación de al menos la mitad de sus miembros es necesaria para la validez de las de-

liberaciones. (...) Cuando no se alcanza el quórum, el Consejo de administración es aplazado y delibera entonces con validez sea cual sea el número de [personas] presentes y [representadas]» (ICB, 2019).

El artículo 13 de los estatutos precisa que «los miembros del Consejo de administración no pueden recibir ninguna remuneración relativa a su función [y solamente] unos reembolsos de gastos de misión y de desplazamiento son posibles. [En cualquier caso], unos justificantes deben ser [presentados] que son objeto de averiguación. El informe financiero presentado a la Asamblea general deberá mencionar los gastos pagados a miembros del Consejo de administración y a los [auditores externos]. Los agentes retribuidos por la asociación pueden ser llamados por el presidente, a asistir, con voz consultiva, a las sesiones de la Asamblea general y del Consejo de administración» (ICB, 2019).

Además, el Consejo de administración del ICV recibe y analiza las candidaturas al puesto de director que puede ser ocupado por un funcionario en servicios especiales. Dicho Consejo «examina el proyecto de desarrollo cultural de los candidatos y nombra al director. Esta nominación está sometida al [visto bueno] del ministro encargado de la Cultura. La decisión del Consejo de administración y [el aval] del ministro [de la] Cultura se fundarán en las competencias [de los candidatos] en el ámbito artístico y cultural» (ICB, 2019).

«Tras consultar los actores culturales y en concertación con el equipo profesional, el director elabora el programa de acción en conformidad con las orientaciones del Consejo de administración. Dispone, por parte del presidente, de la delegación de poderes necesaria para la gestión ordinaria del Instituto Cultural Vasco, en los límites fijados por el presupuesto» (ICB, 2019).

A su vez, «es responsable del conjunto del personal a cuya contratación procede. Tiene delegación del presidente para la firma de los contratos de los asalariados. Es responsable ante el Consejo de administración de la ejecución del proyecto de desarrollo artístico y cultural, y del programa anual de actividades. Asiste, a título consultivo, a las reuniones de las instancias deliberativas de la asociación, y al Comité financiero, excepto para las cuestiones que conciernen su situación personal» (ICB, 2019). En otros términos, el director goza de una amplia autonomía de gestión y de un verdadero poder de decisión.

De cara a garantizar la mayor transparencia y eficiencia posible en la gestión, «se ha instituido un Comité financiero compuesto por unos

miembros institucionales o sus representantes, el presidente de la asociación y el tesorero. Se reúne a la demanda de uno de sus miembros y, al menos, una vez al año. El presupuesto y cualquier decisión financiera de naturaleza a modificar los equilibrios financieros de la asociación solo son ejecutorias tras su aprobación, por el Comité financiero, a la mayoría simple. La cuenta de resultados está igualmente sometida a su aprobación» (ICB, 2019).

En cuanto a la financiación, los ingresos de la asociación provienen de la renta de sus bienes; de las cotizaciones y suscripciones de sus miembros; de las subvenciones del Estado, de las colectividades territoriales y de los establecimientos públicos y privados(7); de los productos de las liberalidades y de todos los recursos cuyo empleo está autorizado durante el transcurso del ejercicio; de los recursos creados a título excepcional y, si es necesario, con el aval de la autoridad competente; del producto de las retribuciones percibidas por servicio prestado y los recursos que resultan del ejercicio de las actividades (ICB, 2019). Se mantiene una contabilidad que hace aparecer anualmente la cuenta de explotación, el resultado del ejercicio y el balance revisado y avalado por una auditoría externa designada por la Asamblea general (ICB, 2019).

IV. Las orientaciones estratégicas del ICV

Sobre la base de estos estatutos, que determinan la composición, las misiones, las instancias, el funcionamiento y la financiación de la entidad, el ICV ha fijado siete orientaciones estratégicas que constituyen su proyecto cultural.

La primera orientación consiste en acompañar la integración y el desarrollo de la cultura vasca en las políticas culturales (ICB, 2020h). En efecto, el ICV es, hoy en día, un polo de recursos reconocido y un socio privilegiado en lo que se refiere a la cultura. Esta legitimidad se apoya en «sus treinta años de experiencia; sus competencias profesionales en materia de ingeniería cultural; su integración en (...) las redes» (ICB, 2020h). Este posicionamiento le permite aportar su peritaje y sus consejos tanto a diversas administraciones públicas territoriales como a las estructuras especializadas en las artes escénicas reconocidas. Así, el ICV juega «un papel importante de instigador y de coordinador en materia de integración

(7) Precisamente, se trata del Estado francés, de la Región Nueva Aquitania, del Departamento de los Pirineos-Atlánticos, de la Comunidad de Aglomeración del País Vasco, del Gobierno Vasco, del banco Crédit Agricole Pyrénées-Gascogne y del Fondo de dotación Culture-Kultura (ICV/Escena nacional Sur-Aquitania).

y desarrollo de la cultura vasca en las diferentes políticas culturales» (ICB, 2020h).

De cara a fomentar la integración de la cultura vasca en las políticas culturales y en su afán de garantizar que la cultura vasca y sus especificidades sean integradas y tenidas en cuenta de la manera más eficiente y eficaz posible en las políticas culturales, el ICV colabora estrechamente con el Consejo departamental de los Pirineos-Atlánticos y la Comunidad de Aglomeración del País Vasco (ICB, 2020h). Concretamente, «en el marco de un convenio de colaboración plurianual, el ICV asume, por cuenta del Departamento, una misión específica de asistencia a los obradores de manera a favorecer la integración de la lengua y la cultura vascas en el seno de la política departamental a favor de lo audiovisual y del cine, de la educación artística y cultural, y en el seno de la red de lectura pública» (ICB, 2020h). En cuanto a la Comunidad de Aglomeración de reciente creación, «el ICV se compromete a acompañarla en la definición de su política a favor de la cultura vasca en todos los ámbitos de acción que le incumben» (ICB, 2020h).

Asimismo, a fin de ayudar la elaboración de una programación cultural vasca de calidad y, más concretamente, de promover la creación en *euskera* o que tiene como objeto la cultura vasca, y de garantizar su difusión a través de diferentes redes en dirección de públicos variados, el ICV realiza una serie de propuestas. Así, «las múltiples [colaboraciones llevadas a cabo a lo largo de los años] con los diferentes polos territoriales de la CAPV, los municipios o las estructuras [reconocidas] del territorio, toman la forma de un apoyo financiero y/o en ingeniería que permite la elaboración de un programa cultural que [consagra un lugar preponderante] a la cultura vasca» (ICB, 2020h). Varios ejemplos permiten ilustrar esa labor.

- Por una par, «el ICV apoya y se implica cada año en la programación de las artes escénicas en *euskera* a través de la [producción compartida] de varios espectáculos con la Escena nacional Sur-Aquitania» (ICB, 2020h).
- Por otra parte, «sea con el Centro Coreográfico Nacional Malandin Ballet Biarritz o la Atabal, los Ayuntamientos de Baiona o Hendaia, las Mediatecas de Biarritz o Hazparne, el ICV coorganiza a lo largo del año conferencias, conciertos o exposiciones que permiten a la cultura vasca encontrar su lugar en la programación cultural de estos organismos» (ICB, 2020h).

A su vez, el Instituto Cultural Vasco desea contribuir a la aplicación de los derechos culturales. De hecho, tanto la declaración de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2001) como la declaración de Friburgo sobre los derechos culturales (2007), consideran los derechos culturales como

parte integrante de los derechos humanos (ICB, 2020h) (8). Integradas en la ley NOTRe (ley relativa a la Nueva organización territorial de la República) de 2015 (Légifrance, 2015) así como en la ley LCAP (ley relativa a la Libertad de la creación, la arquitectura y el patrimonio) de 2016 (Légifrance, 2016), los derechos culturales obligan a salir de las simples lógicas de necesidad, de acceso o de consumo en beneficio de una comprensión de los derechos, de las libertades, de las responsabilidades, dando la capacidad a cualquier persona de participar en el conocimiento, la práctica, la difusión y el desarrollo de recursos culturales, de los más cotidianos a los más excepcionales» (ICB, 2020h).

En el País Vasco norte, las múltiples transformaciones político-administrativas y socioeconómicas que se han producido en los últimos años, incitan al Instituto Cultural Vasco «a revisar sus vínculos con los diferentes públicos, a pensar la cultura vasca en un territorio [a la vez rural y urbano, hecho de] arquitectura, de paisajes diversos [y de] diversidad cultural» (ICB, 2020h). En este contexto, el ICV desea «profundizar la perspectiva de los derechos culturales de manera a integrar los plenamente en su [propio trabajo interno] pero también facilitar su inclusión en las políticas culturales, en colaboración con sus asociaciones-miembros y [los] actores del territorio» (ICB, 2020h). Esta temática constituirá un eje prioritario de la entidad en los años venideros.

La segunda orientación estratégica pretende informar y sensibilizar a la población sobre la cultura vasca, ya que constituye un aspecto esencial de la política cultural impulsada por el ICV.

«Las diversas acciones que lleva a cabo en el ámbito de la mediación cultural están destinadas a unos públicos variados

(8) A ese propósito, es preciso recordar que «el año 2009 fue clave en la generación de procesos internacionales a favor de la clarificación de los derechos culturales» (ONU, 2010: 5). De hecho, el 19 de noviembre de ese mismo año, se aprobó la Observación General sobre el derecho a participar en la vida cultural que «dota a los gobiernos y administraciones de indicaciones sobre qué contempla ese derecho» (ONU, 2010: 6). Siempre en 2009, Farida Shaheed fue nombrada Experta Independiente del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para los Derechos Culturales, lo que indicaba «el interés que la cuestión de los derechos culturales está despertando en los órganos de Derechos Humanos de Naciones Unidas» (ONU, 2010: 7).

Asimismo, es necesario hacer referencia a la aprobación por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el 6 de octubre de 2016, de «una resolución que exhorta a todos los Estados a que respeten, promuevan y protejan el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, incluida la capacidad de acceder al patrimonio cultural y disfrutar de él, y de tomar medidas para conseguir este objetivo» (ONU, 2016). Esta iniciativa se inscribe en la continuidad a la declaración conjunta presentada ante el Consejo de Derechos Humanos por una coalición de 145 países en marzo de 2016 (ONU, 2016). «Esta declaración condena la destrucción intencional de los patrimonios culturales, reclama la identificación de las mejores prácticas para su prevención y la concientización acerca de la relación mutuamente reforzada entre la protección de los patrimonios culturales y los derechos humanos y sobre los riesgos que enfrentan los defensores de los patrimonios culturales» (ONU, 2016).

y se declinan según dos [ejes principales]: la implementación de acciones y de instrumentos de sensibilización; y el acompañamiento y la movilización de socios» (ICB, 2020i).

Por una parte, una de las principales misiones del Instituto Cultural Vasco consiste en «despertar el interés y la curiosidad de múltiples públicos [por] la cultura vasca» (ICB, 2020i). Sea a través de «la participación a una conferencia, la visita de una exposición o la experimentación de una tecnología móvil, el objetivo del ICV es hacer [de tal forma] que cada persona pueda beneficiarse de instrumentos y de recursos con las cuales pueda enriquecer su cultura personal» (ICB, 2020i). A tal fin, el ICV «elabora sus proyectos con sus socios [en los ámbitos] de la cultura, de la educación o de la documentación» (ICB, 2020i). Por lo cual, el Instituto se ha involucrado, desde hace varios años, en una serie de proyectos, tales como:

- la concepción compartida de instrumentos de sensibilización, como pueden ser «exposiciones multimedia y didácticas itinerantes, aplicaciones digitales lúdicas en vasco inspiradas en la exposición itinerante “SOKA, mirada sobre la danza vasca”, caja de lectura juvenil, etc.» (ICB, 2020i);
- la organización, en colaboración, de jornadas de sensibilización a la cultura vasca «a destinación de los profesionales de la lectura pública, pero también de los docentes y de los alumnos del Conservatorio con proyección regional Maurice Ravel» (ICB, 2020i);
- la programación conjunta de conferencias destinadas a un amplio público sobre temáticas diversas (ICB, 2020i);
- la valorización de la actualidad cultural y la edición a través de su página Internet y las redes sociales (ICB, 2020i).

Por otra parte, con el objetivo de «fomentar la educación artística a la cultura vasca y en lengua vasca, y, por extensión, de enriquecer la vida cultural en entorno escolar y extraescolar, el ICV se ha involucrado en un trabajo de coordinación de diversos socios [para impulsar] una nueva dinámica en [esta] materia» (ICB, 2020i). Así, para acompañar «los docentes, las operaciones culturales proponen unos talleres de educación a la cultura vasca y/o en lengua vasca al público escolar o [a los trabajadores de las mediatecas] del territorio» (ICB, 2020i). El ICV se implica en una serie de proyectos, como pueden ser:

- «la animación, junto con el Consejo departamental de los Pirineos-Atlánticos, de un grupo de trabajo dedicado a la educación artística y cultural en *euskera*» (ICB, 2020i);
- «la movilización de socios en torno a la puesta en marcha de diversas acciones pedagógicas, tales como el dispositivo Zineskola o la

creación de un dossier pedagógico en torno a la exposición “SOKA, miradas sobre la danza vasca”» (ICB, 2020i);

- el apoyo técnico a la Biblio64 «en la puesta en marcha, a través de la red Bilketa, de un grupo de trabajo sobre las *kamishibai* en lengua vasca» (ICB, 2020i).

La tercera orientación estriba en acompañar la estructuración y el desarrollo de ámbitos sectoriales. En efecto, más allá del hecho de trabajar de manera genérica por la conservación, transmisión, difusión y creación en materia de cultura vasca sea cual sea el sector, «la estructuración y el desarrollo de ciertos [sectores] se halla en el corazón de las misiones del ICV» (ICB, 2020j). Tanto el cine, la danza, el teatro, las artes escénicas destinadas a los jóvenes, el bertsolarismo como la literatura se benefician de un acompañamiento específico (ICB, 2020j). Simultáneamente, desde hace algunos años, «unos ámbitos sectoriales [gozan] de un apoyo particular por parte del ICV y forman parte de sus prioridades de acción» (ICB, 2020j).

Así, además de impulsar unos programas de películas del repertorio, a escala del País Vasco norte, con Gabarra Films,

«el ICV contribuye fuertemente a la mejora, al aumento y a la [perpetuación] de la actividad de distribución del cine vasco en el [territorio], en la región Nueva Aquitania así como a nivel [estatal]. El trabajo de proximidad llevado a cabo con los operarios del territorio, animado desde el inicio por el Instituto Cultural Vasco, ha permitido optimizar la circulación de las películas en [los cines], garantizar su [proyección] en el tiempo y coordinar la animación en torno a las películas» (ICB, 2020j).

A su vez, desde 2014, el ICV se ha comprometido plenamente, con la Federación de danza vasca, «para estructurar la danza vasca en torno a un nuevo esquema [unificado] que incluya la valoración de ese patrimonio, la transmisión y la creación. Desde la validación de su proyecto en 2015, [dicha Federación] no cesa de prosperar, perennizar y mejorar las acciones y dispositivos a favor de la práctica de la danza vasca en el territorio» (ICB, 2020j).

En cuanto al teatro, con el programa Ibilki, «el ICV da un nuevo impulso al teatro en lengua vasca, renueva su público y crea una red de programadores a escala del territorio que reúne una decena de [entidades comprometidas con] el teatro vasco» (ICB, 2020j). De manera más amplia, el Instituto Cultural Vasco desea ampliar y diversificar la oferta en *euskera* de las artes escénicas. «Es lo que permite el programa Kimu, [dado

que se trata de un] dispositivo que permite a unos actores [de las artes escénicas] vasco-parlantes beneficiarse de una trayectoria de formación adecuada y de calidad» (ICB, 2020j).

Tratándose del bertsolarismo, el Instituto se involucra plenamente en la promoción, difusión y desarrollo de la improvisación versificada y cantada «a través de la financiación de la asociación Bertsularien Lagunak» (ICB, 2020j).

Por último, en el ámbito de la literatura, «el ICV gestiona, [solo o en asociación], varios dispositivos que favorecen la promoción y la creación», tales como el programa de acompañamiento de los editores del País Vasco norte en la Feria de Durango, la beca literaria Gazteluma o el llamamiento a candidaturas para una residencia de escritura en Nekatoenea situada en Hendaia (ICB, 2020j).

La cuarta orientación estratégica aspira a enriquecer la investigación y el conocimiento sobre el patrimonio cultural inmaterial. De hecho, «el comité del Patrimonio etnológico e inmaterial ha concedido el 12 de enero de 2017 el *label* “Etnopolo” al consorcio formado por el Instituto Cultural Vasco y la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, vía la Unidad Mixta de Investigación en ciencias humanas y sociales Georg Simmel, para una duración de cuatro años (2017-2021)» (ICB, 2020k). Fruto de la larga colaboración existente entre el Polo patrimonial del ICV y las investigaciones etnológicas llevadas a cabo en el País Vasco norte por el CNRS, el proyecto de Etnopolo Vasco aspira a investigar la relación entre patrimonio y creación; la oralidad; la valorización de los recursos digitales sobre la cultura vasca; y, las pluralidades lingüísticas (ICB, 2020k).

«A fin de tratar estos temas de manera operativa, un programa de acción, verdadera hoja de ruta, ha sido constituido para el periodo 2017-2021. Elaborado en torno a tres ámbitos de intervención que son la investigación, la creación y la mediación, el programa de acción está declinado en once orientaciones estratégicas para las cuales varias acciones han sido definidas» (ICB, 2020k).

La quinta orientación estratégica pretende reforzar la cooperación cultural transfronteriza y la proyección de la cultura vasca. De hecho, a través de múltiples colaboraciones llevadas a cabo a lo largo de los años con diferentes instituciones, entidades o asociaciones del País Vasco sur, así como con estructuras culturales de Nueva Aquitania, el Instituto Cultural Vasco aspira a 1) «ayudar la difusión de los artistas vascos de Iparralde»; 2) «dar una mayor visibilidad a la cultura vasca»; e, 3) «incrementar los intercambios artísticos» (ICB, 2020l). Hoy en día, después de una trayectoria de treinta años, los operarios culturales de Euskadi, Navarra y

Nueva Aquitania reconocen el ICV como «un socio ineludible para la difusión y la ingeniería en materia de cultura vasca» (ICB, 2020I). Las colaboraciones de carácter transfronterizo son diversas.

- Entre los socios institucionales preferentes del País Vasco sur se encuentra el Gobierno Vasco. De hecho, «el ICV renueva cada año su convenio de colaboración con el [Departamento de Cultura] del Gobierno Vasco», sabiendo que el primer convenio data de 2004. El objetivo de esta colaboración es reforzar los intercambios entre los territorios vascos situados a ambos lados de la frontera «en los ámbitos del patrimonio, de las artes escénicas, de la literatura y de las artes visuales» (ICB, 2020I).
- A su vez, lanzado en 2016 por el ICV y la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra, el programa Aquitaine.eus «fomenta la movilidad y la difusión de los actores [del País Vasco norte], de Euskadi y de Navarra a Nueva Aquitania» y, más ampliamente, la cooperación transfronteriza (ICB, 2020I).
- La colaboración concierne igualmente la Diputación Foral de Gipuzkoa. Es cuestión, ante todo, de dar a conocer los artistas de Iparralde así como los diferentes aspectos de la cultura vasca en ese territorio histórico. Iniciada en 2001, «la colaboración concierne la organización de un ciclo cultural titulado Iparraldea Bertan (...) en la Biblioteca del Centro Cultural Koldo Mitxelena de Donostia» (ICB, 2020I).
- El ICV colabora también con los Ayuntamientos de Donostia y Getxo.
- Asimismo, el Instituto Cultural Vasco ha firmado un convenio, renovado anualmente desde 2006, con la asociación Gerediaga. Este «permite garantizar a las editoriales, *labeles* y estructuras audiovisuales de Iparralde una presencia creciente y perenne en la Feria del Libro y del Disco de Durango, encuentro anual ineludible de la cultura vasca» (ICB, 2020I).

Pero, las colaboraciones conciernen, igualmente, las entidades culturales de Nueva Aquitania, de cara a alcanzar un doble objetivo: por una parte, «poner en marcha o apoyar unos proyectos de intercambios interculturales a fin de poner en común la creación artística vasca con las demás culturas de Nueva Aquitania»; y, por otra parte, «integrar la cultura vasca en su programación artística» (ICB, 2020I).

La sexta orientación tiene como objetivo desarrollar una estrategia digital. «Desde un punto de vista general, la mediación cultural [aspira a] favorecer la apropiación colectiva de las diferentes formas de arte y de patrimonio haciendo oficio de [intermediario] entre unos públicos y unos contenidos culturales» (ICB, 2020m). Contemplado desde la perspectiva

de la desmaterialización de los soportes y de la interconexión de los individuos y de las máquinas a través de Internet, «lo digital ha profundamente [transformado] ese trabajo de mediación» (ICB, 2020m).

Desde inicios de los años 2000, «el ICV desarrolla una mediación digital de la cultura vasca que se expresa a través de instrumentos técnicos (...) que permiten, a la vez, el acceso a unas informaciones o a unos recursos digitales, pero también un intercambio entre actores culturales y públicos» (ICB, 2020m).

«La estrategia digital constituye el marco que guía la implementación, la evaluación y la mejora de los dispositivos de mediación digital del ICV» (ICB, 2020m).

A lo largo del año 2017, el equipo técnico del Instituto «ha redactado una hoja de ruta que [dibuja los grandes ejes], y ha empezado a ponerla en marcha en 2018» (ICB, 2020m). Esta hoja de ruta relativa a la estrategia digital del ICV, para el periodo 2018-2020, consta de cinco prioridades: 1) la difusión de las investigaciones y reflexiones relativas a la cultura vasca; 2) la facilitación del acceso a las bases de datos patrimoniales; 3) la producción y el intercambio de contenidos digitales editados; 4) la agregación y la valorización de la actualidad cultural y artística; y, 5) la comunicación en torno a la oferta digital del Instituto Cultural Vasco (ICB, 2020m).

La séptima y última orientación estratégica del ICV concierne el apoyo al sector cultural asociativo. En efecto, «de cara a valorizar y apoyar la creación artística y las diferentes acciones que favorecen la práctica y el acceso a la cultura, el ICV aporta, desde su creación, un apoyo (...) a las asociaciones del territorio, obrando en el ámbito de la cultura vasca, en la elaboración de sus proyectos» (ICB, 2020n). Para apoyar esta oferta cultural variada que prevalece en el País Vasco norte, «el Instituto Cultural Vasco ofrece dos tipos de acompañamientos a sus asociaciones miembros, una ayuda técnica y financiera, [y] otra [más centrada] en la información y la sensibilización» (ICB, 2020n).

- Por un lado, el dispositivo de sostén técnico y financiero «aspira a apoyar los proyectos cuyo objeto es llevar a cabo una acción cultural a favor de la creación, la difusión, la práctica o la mediación artística, la valorización del patrimonio y el acceso a las riquezas culturales vascas de manera general» (ICB, 2020n). De esta forma, cada año, tras el lanzamiento de su convocatoria de proyectos, «el ICV selecciona y apoya un centenar de proyectos» (ICB, 2020n).
- Por otro lado, «a fin de responder a las necesidades expresadas por sus asociaciones-miembros, tanto sobre la gestión diaria como sobre

los diferentes dispositivos existentes para ayudar el desarrollo de sus proyectos, el ICV ha puesto en marcha desde 2011 un programa de información. Este toma la forma de diversos [momentos] de información y un acompañamiento colectivo anual. Para ello, el ICV se apoya en el Dispositivo Local de Acompañamiento» (ICB, 2020n).

V. Programas y dispositivos del ICV

Para concretar y dar consistencia a sus orientaciones estratégicas que conforman su proyecto cultural, el Instituto Cultural Vasco ha concebido e implementado una serie de programas y dispositivos.

1. Los programas implementados

Entre los programas implementados por el ICV, figuran Eleketa, Ibilki, Kímu, el acompañamiento de las asociaciones miembros, Aquitaine.eus, el acompañamiento de los profesionales de la lectura pública, el acompañamiento de las estructuras de Iparralde en la Feria de Durango, y el tratamiento de los archivos sonoros y audiovisuales antiguos.

El primer programa denominado Eleketa, iniciado y puesto en marcha por el Instituto Cultural Vasco, tiene como fin «[recopilar], archivar y difundir la memoria oral del País Vasco norte» (ICB, 2020p). De hecho, el patrimonio cultural inmaterial se expresa diariamente a través de la lengua, las prácticas sociales, los rituales, las fiestas, las artes escénicas o la artesanía (ICB, 2020p). «A fin de conservar pero también de difundir la vivencia y el conocimiento que tienen [las personas] de estas prácticas, el ICV se ha involucrado en 2007 en un importante proyecto de recogida de la memoria oral de los habitantes del País Vasco norte. Ese trabajo (...) se efectúa desde 2009 bajo la dirección de obra del Consejo departamental de los Pirineos-Atlánticos» (ICB, 2020p).

Así, unos treinta testimonios son recogidos anualmente. «Cada testimonio está filmado, digitalizado, secuenciado y descrito (biografía del testigo, condiciones de la entrevista, contenido de la secuencia) de manera a ser archivado y comunicado al público [a través del] Polo Archivos departamentales de Baiona» (ICB, 2020p). Asimismo, un espacio de consulta está abierto al público en la sede del ICV en Uztaritze y «ciertos testimonios son consultables en la plataforma Mintzoak.eus» (ICB, 2020p).

«El ICV tiene también la [voluntad] de valorizar los fondos Eleketa a través de exposiciones itinerantes multimedia (Ami-

kuztarrak mintzo, memoria del País de Cize, Itsasuarrak, la gente del mar, Soka), de creaciones artísticas, de acciones de mediación en los diferentes polos territoriales, escuelas y mediatecas» (ICB, 2020p).

A través del programa, el ICV desea alcanzar un triple objetivo: 1) recoger la memoria oral del País Vasco norte; 2) archivar los testimonios; y, 3) difundir el fondo gracias a la puesta a disposición del público y a través de diversas operaciones de valorización (ICB, 2020p). Estos objetivos han sido alcanzados, ya que, en el periodo 2007-2019, 365 personas han sido filmadas, 8.800 extractos audiovisuales han sido registrados en las bases de datos de los archivos departamentales, 687 horas de grabación han sido compiladas y 122 municipios del País Vasco norte han sido representados (ICB, 2020p).

El segundo programa es Ibilki. A través de ese programa, «el Instituto Cultural Vasco fomenta y apoya la difusión del teatro en lengua vasca en todo el País Vasco norte, [además de darle] un nuevo impulso. Para ello, diferentes actores culturales se reúnen formando así una red activa que se compromete a favor del teatro en *euskera*. Mutualizan los medios y las competencias a fin de mostrar al [mayor público posible] la vitalidad, calidad y diversidad del teatro vasco actual» (ICB, 2020q).

Vía la firma de convenios de colaboración plurianuales con los servicios culturales de los Ayuntamientos del País Vasco norte, «el ICV apoya activamente la difusión en materia de artes escénicas de expresión vasca desde hace varios años» (ICB, 2020q).

«[Para crear] un verdadero circuito de difusión del teatro profesional en *euskera* en el conjunto (...) de Iparralde, el Instituto Cultural Vasco ha lanzado el programa Ibilki en 2013. Reuniendo cada año a una decena de municipios, el programa, animado por el ICV, les permite intercambiar sobre las creaciones teatrales, mutualizar sus medios y competencias, poner en marcha un plan de comunicación común y una parrilla tarifaria compartida. Así, cada temporada, tras intercambio e identificación de propuestas que emanan de los miembros de la red, diferentes espectáculos son seleccionados y difundidos varias veces en diversos lugares del territorio» (ICB, 2020q).

Este programa aspira a alcanzar cuatro finalidades básicas: apoyar la difusión del teatro en lengua vasca en Iparralde; dar una nueva dinámica al teatro vasco-parlante; renovar y ampliar el público del teatro en lengua vasca; y, crear una red de programadores del teatro en *euskera* en el te-

rritorio (ICB, 2020q). Para el año 2019, los datos son halagüeños, puesto que 10 espectáculos han sido montados, 13 compañías han sido ayudadas y 21 representaciones han tenido lugar en 10 espacios reuniendo a 2.625 espectadores (ICB, 2020q).

El tercer programa, Kimu, permite a los actores de las artes escénicas vascoparlantes «beneficiarse de una trayectoria de formación adecuada y de calidad en [su ámbito] a destinación de [los jóvenes]» (ICB, 2020r). De hecho, hoy en día, «la oferta en lengua vasca propuesta al público joven en los ámbitos del teatro, de la danza, del circo o de [los títeres] sigue siendo demasiado limitada y no puede satisfacer los públicos, actores culturales y centros escolares; [más aún sabiendo que estos] últimos años el número de alumnos de las [ramas bilingües] no para de crecer» (ICB, 2020r).

Partiendo de esta constatación, en 2015, en colaboración con Donostia Kultura, «el Instituto Cultural Vasco ha lanzado el programa (...) de formación en las artes escénicas destinado a los creadores del sector del público joven» (ICB, 2020r).

«Así, cada año, al término de una convocatoria de proyectos, cuatro artistas vascoparlantes son seleccionados por un comité de [dirección] compuesto por representantes de cuatro estructuras: ICV, Donostia Kultura, Biarritz Culture y Teatro Paraiso. Los candidatos elegidos se benefician (...) de un acompañamiento por parte [de dicho comité] con el cual una trayectoria formativa es elaborada en función del perfil de cada uno. Cubriendo un periodo de nueve meses, el programa está compuesto por la visualización de espectáculos durante los mejores festivales europeos en el ámbito del público joven, la participación en cursillos, talleres y/o *workshops* con profesionales europeos reconocidos del sector, y, por último, la presentación de un trabajo de investigación o de un proyecto al término del [periodo] de formación» (ICB, 2020r).

A través del programa Kimu, el ICV y sus socios persigues tres fines: 1) acompañar los actores de las artes escénicas a través de la propuesta de una trayectoria formativa a medida en el ámbito del público joven; 2) diversificar la oferta en *euskera* destinada al público joven en las artes escénicas; y, 3) dinamizar el sector del público joven en *euskera* (ICB, 2020r). Así, durante el año 2019, cuatro artistas han sido seleccionados que han realizado 240 horas de cursillos, talleres y/o *workshops*, y han visualizado 120 espectáculos en más de 15 festivales (ICB, 2020r).

El cuarto programa consiste en el acompañamiento de las asociaciones-miembros. Ese programa de información puesto en marcha, espe-

cialmente con el Dispositivo Local de Acompañamiento, «permite proponer a las asociaciones-miembros del Instituto Cultural Vasco unas sesiones de acompañamiento gratuitas destinadas a responder a sus necesidades diarias. Las temáticas de intervención pueden ir de la gobernanza asociativa a la gestión de los recursos humanos, pasando por la comunicación, la ayuda a la elaboración del proyecto cultural o la cuestión de los derechos culturales» (ICB, 2020s).

Actualmente, más de 160 asociaciones se adhieren al ICV. «Sean [profesionales] o estén animadas por voluntarios, pequeñas o grandes, cada una presenta unos cuestionamientos diversos y variados, y expresa unas necesidades específicas. [A ese título], merecen ser acompañas e informadas» (ICB, 2020s).

«En el marco de su misión de acompañamiento de las asociaciones y compañías que obran en el ámbito de la cultura vasca, el Instituto Cultural Vasco pone en marcha, cada año desde 2011, una serie de [sesiones] de información así como un ciclo gratuito de acompañamiento colectivo en pequeños grupos de varios días con un tiempo individual por estructura. Estas acciones de sensibilización tratan temáticas que responden a las necesidades cotidianas de las asociaciones-miembros, tanto sobre la gestión cotidiana como sobre los diferentes dispositivos existentes para ayudas al desarrollo y la estructuración de sus proyectos. A fin de proponer unas intervenciones de calidad, el ICV se ha asociado, entre otros, con *Pression Sports et Loisirs 64* que lleva el Dispositivo Local de Acompañamiento en el territorio» (ICB, 2020s).

A través de este programa, el ICV desea alcanzar una serie de objetivos: 1) informar y sensibilizar estas asociaciones sobre las problemáticas encontradas a diario en la gestión asociativa; 2) permitirles profundizar las nociones básicas a través de unas sesiones individuales o colectivas de acompañamiento reforzado; 3) darles unos instrumentos metodológicos y prácticos que les permitirán movilizar el conjunto de los recursos, técnicos y financieros, necesarios al desarrollo de sus proyectos; y, 4) ofrecer un espacio de encuentros y de intercambios donde compartir unas problemáticas comunes (ICB, 2020s). En 2019, el ICV ha organizado dos sesiones de información y un acompañamiento colectivo con 23 participantes representantes de 15 asociaciones afiliadas (ICB, 2020s).

El quinto programa, denominado *Aquitaine.eus*, fomenta «la movilidad y la difusión de los actores culturales de Iparralde, Euskadi y Navarra en Nueva Aquitania, y, más ampliamente, la creación de cooperaciones

transfronterizas» (ICB, 2020t). A través de diferentes acciones llevadas a cabo a lo largo de los últimos años, el Instituto Cultural Vasco y el Instituto Etxepare «favorecen la puesta en red de los actores y operarios culturales presentes [a ambos lados de la Bidasoa], revistiendo así un verdadero rol de [mediador]» (ICB, 2020t). De cara a reforzar ese rol y de extender el ámbito geográfico de su acción,

«en 2016, ambas estructuras han lanzado, con la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra, [ese] programa. (...) Cada año, unas residencias que agrupan a artistas provenientes del País Vasco [sur] y de Nueva Aquitania son organizadas, unos programadores aquitanos están invitados en diferentes festivales reconocidos del País Vasco, varios artistas vascos están programados en el Rocher de Palmer en Cenon, diversas obras teatrales o literarias se benefician de una traducción en francés, etc.» (ICB, 2020t).

Vía este programa, el ICV y sus socios, pretenden alcanzar cuatro propósitos esenciales: 1) facilitar el descubrimiento y la difusión de las obras de los artistas de los territorios vascos en Nueva Aquitania; 2) dar una mayor visibilidad a la cultura vasca a nivel de la Nueva Aquitania; 3) desarrollar los intercambios artísticos; y, 4) favorecer las relaciones y la cooperación entre actores y operarios culturales de Nueva Aquitania, Euskadi y Navarra (ICB, 2020t). Concretamente, en 2019, este programa ha dado lugar a 1 traducción teatral; 15 empresas del sector audiovisual han estado presentes en la Feria Internacional del documental *Sunny Side of the Doc* de La Rochelle; 2 compañías de danza y de teatro han participado en el Festival FestArts de Libourne; 2 conciertos y 1 exposición han tenido lugar en Rocher de Palmer situado en Cenon; 1 exposición se ha desarrollado en el Polo de Archivos de Baiona y del País Vasco norte; y 3 compañías de danza han asistido al Festival Cadences de Arcachon (ICB, 2020t).

El sexto programa estriba en el acompañamiento de los profesionales de la lectura pública constituidos en red en el seno de Bilketa. Permite «proponer unas jornadas de sensibilización a la lengua y a la cultura vascas cuyo contenido es rico y variado. Propone, más ampliamente, descubrir nuevas prácticas e intercambiar experiencias y [habilidades] en materia de lectura pública y de animación cultural» (ICB, 2020u). El acceso a los fondos vascos Bilketa, «desarrollado por el Ayuntamiento de Baiona, registra numerosos documentos que [se refieren] al País Vasco o a la lengua vasca. La sensibilización de los agentes de las bibliotecas-mediateras del territorio a la lengua y a la cultura vascas es una dimensión importante de ese proyecto» (ICB, 2020u).

«Asociado al proyecto Bilketa desde [el año] 2010, el Instituto Cultural Vasco, en colaboración con la Mediateca de Baiona y la Biblio64 (...), organiza (...) unas jornadas de sensibilización a la lengua y a la cultura vascas (...) para la red de profesionales de la lectura pública. Cada año, los bibliotecarios constituidos en red en el seno de Bilketa están consultados para la elección de los temas, de manera que estas jornadas sean el reflejo de sus necesidades y de sus deseos en materia de conocimiento sobre la cultura vasca. Pudiendo tomar la forma de conferencias, de talleres prácticos o de visitas guiadas de lugares, tales como unos centros de documentación, mediatecas innovadoras o ferias específicas, pero igualmente intercambiar sobre las prácticas y problemáticas de cada uno [para] así nutrirse de las experiencias y de la metodología de sus homólogos» (ICB, 2020u).

A través del programa Bilketa, el ICV y sus socios persiguen tres finalidades básicas: 1) sensibilizar e informar sobre diversas temáticas que se refieren a la lengua y a la cultura vascas; 2) proponer un espacio de intercambio y reforzar la vida de la red; y, 3) hacer descubrir unas prácticas y unos lugares innovadores (ICB, 2020u). El resultado para el año 2019 es el siguiente: 3 jornadas de sensibilización con 50 participantes que representan 23 estructuras del territorio (ICB, 2020u).

El séptimo programa consiste en el acompañamiento de las estructuras de Iparralde en la Feria de Durango. De hecho, ese programa de acompañamiento de las editoriales, *labeles* y estructuras audiovisuales del País Vasco norte a la Feria de Durango «permite su presencia creciente y perenne y, [por ende], la proyección de la cultura vasca de Iparralde en [el País Vasco sur]» (ICB, 2020v). Con una asistencia de 12.000 visitantes, «la Feria del libro y del disco de Durango es, sin lugar a dudas, una de las más importantes citas anuales de la cultura vasca. Más de 30.000 referencias de discos y libros, en lengua vasca en su gran mayoría, son presentadas cada año. La producción de Iparralde representa, hoy en día, alrededor del 10% de estas referencias» (ICB, 2020v).

«Gracias a la colaboración iniciada en 2006 entre la asociación organizadora Gerediaga y el Instituto Cultural Vasco, las editoriales, *labeles* y estructuras audiovisuales de Iparralde se benefician de una ayuda financiera y técnica que les facilita el alquiler de puestos y/o la programación en los diferentes eventos que marcan la Feria (...). Así, la presencia de los autores y artistas [del País Vasco norte] se ha incrementado estos últimos años» (ICB, 2020v).

Asimismo, de cara a acentuar la visibilidad de los actores de la producción literaria, discográfica y audiovisual del territorio, estos se han agrupado a un espacio de la Feria que les está dedicado (ICB, 2020v). Por último, «el ICV realiza cada año un catálogo que reúne las novedades de las estructuras de Iparralde. Este es presentado en una rueda de prensa que tiene lugar en Baiona [y posteriormente] difundido en las bibliotecas-mediатеcas del territorio. [Al tratarse del] único instrumento que agrupa la producción anual de libros y discos [del País Vasco norte], el catálogo de las novedades permite poner [de manifiesto] esta producción» (ICB, 2020v).

Gracias a esta colaboración con la asociación Gerediaga, el ICV desea 1) favorecer la presencia de las editoriales, *labeles* y estructuras audiovisuales de Iparralde en la Feria; 2) acentuar su visibilidad en el seno de la Feria; y, 3) ofrecer una mayor visibilidad a la producción literaria, musical y audiovisual del País Vasco norte en el sur de la Bidasoa (ICB, 2020v). En total, en 2019, 10 estructuras han estado presentes, de las cuales 7 editoriales, 2 *labeles* discográficos y otra estructura; 45 novedades han sido presentadas, de las cuales 28 eran libros, 3 libros-CD, 13 discos y el calendario de las *Ikastola* del País Vasco norte; 14 encuentros culturales se han producido, de las cuales 5 eran presentaciones, 4 conciertos y 5 proyecciones (ICB, 2020v).

El octavo programa se caracteriza por el tratamiento de los archivos sonoros y audiovisuales antiguos. En efecto, desde el año 2008, el Instituto Cultural Vasco procede al tratamiento documental de archivos sonoros y audiovisuales antiguos que conciernen Iparralde. «Esta misión se efectúa en el marco del programa plurianual de salvaguarda y valorización del Consejo departamental de los Pirineos-Atlánticos desde [el año] 2011» (ICB, 2020w). De hecho, desde hace varios años, «particulares, asociaciones y radios locales recogen unos fondos sonoros y audiovisuales. Estos archivos, vectores de transmisión del patrimonio cultural, son de un gran interés patrimonial. No en vano, ese patrimonio corre el riesgo de desaparecer si unas acciones de [conservación] no son llevadas a cabo» (ICB, 2020w).

«En 2009, el ICV ha realizado un [diagnóstico] de estos archivos antiguos para la cuenta del Consejo departamental de los Pirineos-Atlánticos. Desde 2011, en el marco del programa plurianual de salvaguarda y valorización de los fondos, este último [asume la responsabilidad de proceder a] la digitalización y la puesta a disposición del público, confiando al ICV la dirección de obra del tratamiento intelectual, [es decir] el inventario y la indexación, que consiste en el tratamiento documental y archivístico con la producción de instrumentos de investigación normalizados» (ICB, 2020v).

Entre 2008 y 2020, doce fondos han sido valorizados. Los dos primeros fondos, correspondientes a las encuestas orales del Museo de las civilizaciones de Europa y del Mediterráneo en el País Vasco y los fondos de la Abadía Notre-Dame de Belloc en Urketa, ya han sido puestos a disposición del público por los servicios de los archivos departamentales en los Polos archivos de Baiona y Pau (ICB, 2020w).

A través de este programa, el Consejo departamental y el ICV pretenden 1) digitalizar los fondos de manera a fijar los sonidos y las imágenes sobre unos soportes más duraderos; 2) conservar los fondos en unas condiciones óptimas; 3) analizar los archivos y propiciar su búsqueda normalizada; y, 4) poner a disposición del público los diferentes fondos (ICB, 2020w). El resultado es reseñable con 1.433 horas de grabación, 11 fondos tratados, y 2.816 dicheros digitales sonoros y audiovisuales registrados (ICB, 2020w).

2. Los dispositivos puestos en marcha

Los dispositivos concebidos por el ICV son básicamente de cuatro tipos: el dispositivo Zineskola, el espacio de consulta, las exposiciones itinerantes y la plataforma digital Mintzoak.eus.

En primer lugar, el dispositivo Zineskola «propone a los alumnos de primaria, escolarizados en lengua vasca descubrir unas películas de animación en *eusker* [a través de] proyecciones organizadas especialmente a su intención en diez salas de cine del territorio» (ICB, 2020o). De esta forma, empiezan, «gracias a un trabajo pedagógico de acompañamiento llevado a cabo por los docentes, una iniciación al cine» y practican el *eusker* fuera del ámbito escolar (ICB, 2020o).

De hecho, observando que los efectivos de alumnos matriculados en la enseñanza bilingüe en inmersión o a paridad horaria representan cerca del 40% de los alumnos de primaria del País Vasco norte, es decir 6.000 alumnos, constituyen un público cuyas expectativas deben ser tomadas en consideración (ICB, 2020o). Por lo cual, «en el marco de su acción a favor de la promoción del cine en lengua vasca, el ICV [dirige] el dispositivo Zineskola, en colaboración con Gabarra Films, Cinévasion, Zineuskadi, el Centro pedagógico Ikas y [el ministerio de] Educación» (ICB, 2020o). Este dispositivo aspira a «proponer a los docentes vascoparlantes de las escuelas primarias [una manera de] involucrarse en una trayectoria pedagógica en torno al cine de animación en *eusker*» (ICB, 2020o).

«Así, desde 2017, dos o tres películas de calidad son propuestas cada año a los jóvenes espectadores y a sus profesores. Cada película está acompañada de una propuesta de explotación pedagógica concebida por un equipo de asesores.

Esta es presentada a los docentes [en proyecciones] de películas organizadas a su intención, permitiendo, [de ese modo], realizar con los alumnos un trabajo específico antes y después de la [proyección]» (ICB, 2020o).

Además de acompañar los docentes y de garantizar la accesibilidad de esta oferta cultural a un público amplio, a través de Zineskola, el ICV y sus socios desean alcanzar una serie de objetivos que se pueden resumir de la siguiente forma: 1) proponer unas películas de animación de calidad en *euskera* a los alumnos de primaria; 2) favorecer la práctica del *euskera* en el exterior de los centros educativos; 3) hacer descubrir el cine y la sala de cine; y, 4) ofrecer unos instrumentos pedagógicos a los docentes (ICB, 2020o). Durante el curso escolar 2018-2019, se han proyectado 3 películas, en 10 salas de cine de Iparralde, en el marco de 95 proyecciones. 60 centros escolares provenientes de unos cuarenta municipios han participado en el dispositivo, lo que afecta a 3.641 alumnos provenientes de las tres ramas de la enseñanza bilingüe. Además, 25 escuelas han participado en las proyecciones organizadas para los profesores (ICB, 2020o).

En segundo lugar, de cara a facilitar el acceso a las bases de datos patrimoniales, a finales del año 2018, el Instituto Cultural Vasco ha puesto en marcha, en su sede de Uztaritze, «un espacio de consulta de diversos fondos audiovisuales y sonoros dedicado al patrimonio cultural inmaterial del País Vasco. Este espacio permite (...) acceder, [con cita previa], a unas colecciones propias del ICV o depositadas por instituciones o asociaciones socias» (ICB, 2020x). En el marco de colaboraciones tejidas con diversos actores institucionales y asociativos, «el ICV alberga (...) la copia digital de varios fondos sonoros y audiovisuales relativos al patrimonio cultural inmaterial del País Vasco. A menudo, las condiciones de comunicabilidad no están reunidas para que estos fondos puedan ser consultados *online*. En cambio, es posible consultarlos *in situ*» (ICB, 2020x).

El espacio ha sido inaugurado en octubre de 2018. Un catálogo general de las copias de las colecciones audiovisuales y sonoras del que dispone el ICV ha sido constituido y puesto *online* en la página Internet Mintzoak.eus (ICB, 2020x).

«Las personas que desean consultar estas colecciones pueden así [identificar] los contenidos que les interesan antes de coger una cita con Maite Deliart, persona referente en el ICV. A día de hoy, tres fondos de archivos son consultables en la sede del Instituto: las grabaciones de los prisioneros de guerra vascos realizadas en los campos alemanes durante la Primera Guerra mundial por la Comisión fonográfica prusiana; los programas “Euskal Herria orai eta gero (1971-

1986)» de Maite Barnetche; y, los testimonios audiovisuales del programa Eleketa» (ICB, 2020x).

Por esta vía, el ICV se ha fijado un doble objetivo: por una parte, permitir al público, a los investigadores y a los actores culturales consultar, con cita previa, unos fondos sonoros y audiovisuales relativos al patrimonio cultural inmaterial; y, por otra parte, convertir este espacio en un lugar de trabajo y de investigación adecuado a la investigación científica y a la creación artística (ICB, 2020x). A este respecto, los datos son elocuentes:

- el fondo Eleketa consta de 365 testimonios de 550 horas de grabación;
- el fondo Maite Barnetche reúne a 300 programas correspondientes a 80 horas de grabación;
- el fondo de los prisioneros de guerra vascos en los campos alemanes entre 1916 y 1917 engloba a 99 ficheros sonoros que representan a cerca de 3h30 horas de grabación;
- el fondo Ahotsak.eus consta de 157 testimonios de una duración de 173 horas de grabación (ICB, 2020x).

En tercer lugar, el Instituto Cultural Vasco produce diversas exposiciones multimedia y didácticas con el fin de «hacer descubrir los diferentes aspectos de la cultura vasca a [un amplio] público. Además, coproduce regularmente unas exposiciones artísticas» (ICB, 2020y). A tal fin, el ICV ha desarrollado a lo largo de los últimos veinte años unas habilidades específicas «en el ámbito de la producción y gestión de exposiciones itinerantes temáticas sobre la cultura vasca. Estos soportes de divulgación [ofrecen un lugar preponderante] al multimedia y a la interactividad. Las exposiciones del ICV constituyen, [asimismo], un (...) instrumento de animación de los territorios sirviendo de marco de organización de programas de actividades periféricas» (ICB, 2020y). Algunas de ellas han sido objeto de una valoración *online*.

Una serie de exposiciones, producidas o coproducidas por el ICV, han tenido lugar en la última década: *Herri ixilean* en 2010, *Hitzenea* en 2013, *Dantza izpiak* en 2015, *In Varietate Concordia* y *Zei har soak* en 2017, *Bazterrak* en 2018 y *Eleketa* en 2020 (ICB, 2020y).

En cuarto y último lugar, el ICV ha creado y gestiona la plataforma digital Mintzoak.eus a fin de «facilitar la difusión de los testimonios sonoros y audiovisuales del País Vasco norte, recogidos por el Instituto Cultural Vasco o por otros actores del País Vasco norte y sur» (ICB, 2020z). En el marco de una colaboración con los archivos departamentales de los Pirineos-Atlánticos, «el ICV se ha involucrado, desde [el año] 2017, en dos proyectos de envergadura relativos a la memoria oral del País Vasco norte: la compilación y el archivo de testimonios audiovisuales, [y] el tratamiento documental de fondos sonoros y audiovisuales antiguos» (ICB, 2020z).

En la prolongación de esta dinámica, el Instituto «ha creado, [a finales del año] 2016, la plataforma digital *Mintzoak.eus*. Esta plataforma Internet tiene vocación a dar a conocer las grabaciones recogidas por el ICV en el marco del programa Eleketa así como las colecciones audiovisuales de otros fondos de archivos» (ICB, 2020z). Gracias a las colaboraciones llevadas a cabo con diversos actores, varios trabajados de compilación son puestos de manifiesto, tales como el fondo Maite Barnetche del INA, el fondo Ahotsak.eus de la asociación Badihardugu, el fondo relativo a la memoria colectiva del municipio de Donibane Lohizune, el fondo de prisioneros de guerra vascos del Museo etnológico y de la Universidad Humboldt de Berlín (ICB, 2020z).

A través de la plataforma digital *Mintzoak.eus*, el Instituto persigue tres objetivos fundamentales: 1) hacer accesibles *online* los fondos audiovisuales que le pertenecen o aquellos para los cuales dispone de las autorizaciones necesarias; 2) poner a disposición del público un catálogo digital bilingüe que registre las copias de las colecciones audiovisuales consultables en la sede del ICV; y, 3) proponer a los colectores una plataforma que les permita poner a disposición los testimonios recogidos en el País Vasco norte (ICB, 2020z). En total, en el año 2019, la plataforma registra 915 grabaciones que representan 787 horas de entrevistas, 768 ficheros de testigos repartidos en más de 130 municipios de Iparralde, y más de 4.256 secuencias de testimonios (ICB, 2020z).

VI. Conclusión

En definitiva, la creación del Instituto Cultural Vasco en 1990 representa un cambio sustancial, tanto en la estructuración como en la implementación de una política propia a favor de la cultura vasca en Iparralde. Aunque sea difícil determinar con precisión la responsabilidad correspondiente a cada institución, lo cierto es que esta política pública ha surtido efecto, de lo que da cuenta el Estudio sobre la participación cultural en el País Vasco norte (ICB, 2018).

Así, la participación cultural en lengua vasca (9) es del 26,8% en el seno de la población del País Vasco norte (ICB, 2018: 59). En materia de

(9) Conviene recordar que «la población vascoparlante, que agrupa a los [locutores] que [se expresan] bien o relativamente bien en *euskera*, representa el 21,8% de la población [total] del País Vasco norte» (ICB, 2018: 58). Además, «la proporción de vascoparlantes en la población que tiene un bajo nivel formativo se eleva al 34,7% y se sitúa en torno al 19% para el grupo que tiene una formación media y superior» (ICB, 2018: 58). A su vez, en las ciudades de más de 50.000 habitantes y en los principales municipios, la población vascoparlante tiene un peso muy inferior a la media. «Esta es solamente superada en los municipios de menos de 10.000 habitantes, donde el porcentaje alcanza el 31,2%» (ICB, 2018: 59).

prácticas escénicas y musicales en *euskera*, «entre el público de las artes escénicas, que representa el 45,7% de la población, el 20,6% ha asistido, como mínimo, a un espectáculo de teatro en *euskera*. Si nos [centramos] en el público vasco parlante de las artes [escénicas], un poco más de la mitad (54,0%) ha participado [a uno de ellos]» (ICB, 2018: 60). En música, «el 64,5% del total de la población vasca escucha música o grupos musicales en *euskera* de manera habitual. El porcentaje alcanza el 94,0% teniendo en cuenta únicamente la población vasco parlante» (ICB, 2018: 61). Además, entre el público de las artes escénicas, «el 16,0% ha asistido a una representación de bertsolarismo» (ICB, 2018: 62).

En lo que se refiere a las prácticas audiovisuales en lengua vasca, «el 10,9% del total de la población muestra una preferencia (...) por el cine en *euskera*, porcentaje que alcanza el 38,6% entre los vasco parlantes» (ICB, 2018: 63). En cuanto a la radio y televisión de expresión vasca, «la radio en *euskera* tiene una audiencia superior a aquella de la televisión en vasco: el 24,0% frente al 8,0%» (ICB, 2018: 64). Lógicamente, este consumo en *euskera* se multiplica entre los vasco parlantes, donde alrededor del 70% escuchan la radio en lengua vasca y el 35% miran la televisión en esta lengua (ICB, 2018: 64).

En lo que alude a la lectura en *euskera*, «el 7,7% de la población (...) ha leído libros en *euskera* durante los últimos tres meses» (ICB, 2018: 65). Centrándonos en la población lectora vasco parlante, el porcentaje alcanza el 34% (ICB, 2018: 65). En materia de periódicos y magazines en lengua vasca, «el volumen de lectores en *euskera* es relativamente similar [en ambos casos]: el 9,8% y el 8,9% respectivamente» (ICB, 2018: 66). Teniendo en cuenta únicamente la población vasco parlante, «el consumo en *euskera* de estos medios de comunicación se eleva al 35,5% (periódicos) y al 32,5% (magazines)» (ICB, 2018: 66).

De manera transversal, se constata que «la práctica en lengua vasca que tiene la mayor incidencia en el conjunto de la población es la escucha de la música (64,5%)» (ICB, 2018: 67). En la población vasco parlante, ese porcentaje alcanza incluso el 95%. Es seguida, a cierta distancia, por la asistencia a piezas de teatro al menos una vez en los últimos doce meses (20,1%) y por la lectura, como mínimo, de un libro en los últimos tres meses (14,2%). A propósito del cine, «donde los datos recogen la preferencia por el cine en *euskera* y no la frecuentación real, el 18% prefieren el cine en lengua vasca» (ICB, 2018: 67). Para estas tres prácticas culturales, los porcentajes aumentan considerablemente si nos referimos a la población vasco parlante (ICB, 2018: 67).

En lo que se refiere a las prácticas digitales en *euskera*, «el 26,6% de los individuos que acceden regularmente a Internet, es decir el 77,9% del total de la muestra, escuchan música en lengua vasca. Ese porcentaje se triplica entre los vasco parlantes (73,2%) (ICB, 2018: 68). Entre los inter-

nautas, el 7,1% leen páginas Internet u otros documentos en *euskera*, el 4,7% leen *blogs* en lengua vasca y el 2,9% leen y descargan libros en *euskera* (ICB, 2018: 68). Los datos de los internautas vasco-parlantes multiplican estos porcentajes, puesto que «el 36,3% leen unas [páginas Internet y otros] documentos en lengua vasca; el 25% leen o descargan libros en *euskera*; y el 29,9% leen *blogs* en vasco» (ICB, 2018: 68). Y, entre las personas que acceden regularmente a Internet, la utilización de las redes sociales y «la participación en foros que utilizan la lengua vasca representan el 6,2% y el 3,3% respectivamente. Entre los internautas vasco-parlantes, ese porcentaje se eleva al 43,6% para las redes sociales y al 29,5% para los foros» (ICB, 2018: 70).

En una óptica transversal, tomando como referencia el segmento de los internautas habituales, de nuevo resalta la música «con el 30,1%, por delante del resto de prácticas [culturales], que se sitúan en torno al 14%» (ICB, 2018: 70). Además, entre las personas que participan activamente en la vida artística o cultural (42,5%), el 2,3% han practicado el bertso-larismo (ICB, 2018: 72). Así, la asistencia a unas representaciones de bertso-larismo es significativa, aumentando respecto a 2008 (3,5%) (ICB, 2018: 72). Por último, «el boca en boca, Internet y las redes sociales son los canales más populares para informarse sobre las actividades en lengua vasca, seguidos, de muy cerca, por anuncios (...) y, a cierta distancia, por los medios de comunicación» (ICB, 2018: 74).

De manera general, si se consideran las diferentes prácticas culturales (de expresión vasca y no-vasca) de la población del País Vasco norte, pueden distinguirse dos conjuntos de actividades: por una parte, más del 60% de la población practica la lectura de libros (82,4%), frecuenta cines (71,4%) y asiste a conciertos (61,5%); y, por otra parte, entre el 40% y el 50% de la misma procede a la visita de museos (50,4%), a la asistencia de espectáculos de danza (50,2%) y de piezas de teatro (45,7%), y a la frecuentación de bibliotecas (40,4%) (ICB, 2018: 42).

Comparando estos datos con los de 2008, se constata que ciertas prácticas culturales han progresado notablemente en una década: la asistencia a espectáculos de danza (+40,2%), de conciertos (+32,3%) y de piezas de teatro (+29,2%), la visita de museos (+26,5%) y de galerías de arte o de exposiciones (+21,3%), y la frecuentación de salas de cine (+17,3%). Aunque sea en menor proporción, una progresión se produce en la frecuentación de las bibliotecas (+10,6%) y de las sesiones de bertso-larismo (+7,3%), la lectura de libros (+7,1%) y de magazines (+5,4%) (ICB, 2018: 45).

En suma, además de propiciar un aumento no desdeñable de numerosas prácticas culturales de expresión vasca y no-vasca en el País Vasco norte, la política a favor de la cultura vasca diseñada e implementada por el ICV ha permitido elaborar una política global y coherente en esta materia; estructurar y fortalecer un tejido asociativo denso y variado en el

ámbito cultural; promocionar los artistas y sus obras en distintas esferas geográficas y ante diferentes públicos; aumentar cuantitativamente y mejorar cualitativamente la oferta cultural propuesta a la ciudadanía; prestigiar la cultura vasca tanto ante el público local, regional, estatal e internacional como ante las diferentes administraciones públicas; y, desarrollar múltiples colaboraciones con instituciones del sur de la Bidasoa.

A pesar de estos avances, quedan ciertos retos pendientes, tales como acompañar, en mayor medida, las dinámicas de práctica y creación culturales de expresión vasca; difundir y promover más aún la cultura vasca ante todos los públicos, a la vez, en cuanto a clases de edad y a territorios de procedencia; transmitir esta cultura a las nuevas generaciones hiperconectadas a Internet y a las redes sociales y que no son necesariamente vascoparlantes; conservar la memoria visual y oral, y valorizar los fondos patrimoniales; garantizar el vínculo entre la lengua y la cultura vascas; buscar una mayor cooperación y complementariedad a escala transfronteriza tanto con Euskadi como con Navarra; poner en marcha un observatorio de la cultura vasca para analizar sus características y dar cuenta de sus evoluciones (ICB, 2017).

VII. Bibliografía

- AHEDO, I. (2005): *El viaje de la identidad y del nacionalismo vasco en Iparralde (1789-2005)*. Vitoria: Gobierno Vasco.
- AHEDO, I. y URTEAGA, E. (1995): *Gobernanza y territorio en Iparralde*. Vitoria: Cuadernos Sociológicos Vascos.
- BLANCHET, P. (2016): *Discriminations: combattre la glottophobie*. Paris: Textuel.
- DECLARATION DE FRIBOURG (2007): *Déclaration de Fribourg sur les droits culturels*.
<https://droitsculturels.org/ressources/wp-content/uploads/sites/2/2012/07/DeclarationFribourg.pdf>
- ENBATA núm.º 972, del 30 de abril de 1987.
- ENBATA núm.º 1075, del 4 de mayo de 1989.
- GIORDAN, H. (1982): *Démocratie culturelle et droit à la différence*. Paris: La Documentation française.
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2017): *État des lieux de la culture basque et propositions d'orientations de politique publique*.
<https://files.eke.eus/pdf/diagnostic-culture-basque-2017.pdf>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2018): *Enquête sur la participation culturelle au Pays Basque nord*.
<https://files.eke.eus/pdf/enquete-participation-culturelle-pays-basque-nord-2019.pdf>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2019): *Statuts de l'Institut Culturel Basque*.
<https://files.eke.eus/pdf/statuts-icb.pdf>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020a): *Quelques dates clés dans l'histoire de l'ICB.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/licb-en-quelque-dates>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020b): *Qui sommes-nous?*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020c): *Partenaires financiers.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/financeurs>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020d): *Conseil d'administration.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/conseil-dadministration>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020e): *Projet culturel.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/activites-culturelles-et-projets>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020h): *Accompagner l'intégration et le développement de la culture basque dans les politiques culturelles.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/activites-culturelles-et-projets/accompagner-lintegration-et-le-developpement-de-la-culture-basque-dans-les-politiques-culturelles>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020i): *Informar et sensibiliser tous les publics.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/activites-culturelles-et-projets/informer-et-sensibiliser-tous-les-publics>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020j): *Accompagner la structuration et le développement de champs sectoriels.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/activites-culturelles-et-projets/accompagner-la-structuration-et-le-developpement-de-champs-sectoriels>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020k): *Enrichir la recherche et la connaissance sur le patrimoine culturel immatériel.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/activites-culturelles-et-projets/enrichir-la-recherche-et-la-connaissance-sur-le-patrimoine-culturel-immateriel>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020l): *Renforcer la coopération culturelle transfrontalière et le rayonnement de la culture basque.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/activites-culturelles-et-projets/renforcer-la-cooperation-culturelle-transfrontaliere-et-le-rayonnement-de-la-culture-basque>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020m): *Développer une stratégie numérique.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/activites-culturelles-et-projets/developper-une-strategie-numerique>

INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020n): *Soutenir le secteur culturel associatif.*

<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/presentation-et-fonctionnement/activites-culturelles-et-projets/soutenir-le-secteur-culturel-associatif>

- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020o): *Dispositif Zineskola*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/zineskola>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020p): *Programme Eleketa*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/programme-eleketa>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020q): *Programme Ibilki*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/ibilki>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020r): *Programme Kimu*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/programme-kimu>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020s): *Programme d'accompagnement des associations membres*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/programme-daccompagnement-des-associations-membres>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020t): *Programme Aquitaine.eus*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/programme-aquitaine.eus>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020u): *Programme d'accompagnement des professionnels de la lecture publique*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/programme-daccompagnement-des-professionnels-de-la-lecture-publique>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020v): *Programme d'accompagnement des structures d'Iparralde au Salon de Durango*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/programme-daccompagnement-des-structures-diparralde-au-salon-de-durango>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020w): *Programme de traitement des archives sonores et audiovisuelles anciennes*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/programme-de-traitement-des-archives-sonores-et-audiovisuelles-anciennes>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020x): *Espace de consultation*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/espace-de-consultation>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020y): *Expositions itinérantes*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/expositions-itinerantes>
- INSTITUT CULTUREL BASQUE (2020z): *Portail Mintzoak.eus*.
<https://www.eke.eus/fr/institut-culturel-basque/programmes-et-principaux-dispositifs/portail-mintzoak.eus>
- LABORDE, D. (1997): «Politique culturelle et langue basque. Le Centre Culturel du Pays Basque (1984-1988)», *Lapurdum*, 1997, págs. 339-354.

- LANDART, D. (1990): *Situation de la culture basque*. Bayonne.
<https://files.eke.eus/liburutegia/situation-culture-basque-1990.pdf>
- LEGIFRANCE (2015): *Loi núm.º 2015-991 du 7 août 2015 portant sur la nouvelle organisation territoriale de la République*.
<https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000030985460&dateTexte=&categorieLien=id>
- LEGIFRANCE (2016): *Loi núm.º 2016-925 du 7 juillet 2016 relative à la liberté de la création, à l'architecture et au patrimoine*.
<https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000032854341&categorieLien=id>
- LEGIFRANCE (2020): *Loi du 1^{er} juillet 1901 relative au contrat d'association*.
<https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000000497458>
- MENDEZ, E. (2013): «Minorías lingüísticas y derecho a las lenguas», *Journal Revista Internacional d'Humanitats*, vol. 16, núm.º 27, págs. 7-28.
https://pdxscholar.library.pdx.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1025&context=wll_fac
- MILLER, T. (2001): «Introducing...Cultural Citizenship», *Social Text*, núm.º 69, págs. 1-5.
- MOLANO, O.L. (2007): «Identidad cultural un concepto que evoluciona», *Revista Opera*, núm.º 7, págs. 69-84.
<https://www.redalyc.org/pdf/675/67500705.pdf>
- OCCITANICA (2020): *Le Rapport Giordan: premier rapport officiel en France sur la citoyenneté culturelle*.
<https://occitanica.eu/items/show/21056>
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2010): *Derechos culturales. Documentos básicos de Naciones Unidas*.
http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/dchoscult_docbasicONU.pdf
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2016): *Los derechos culturales y la protección del patrimonio cultural*.
<https://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/CulturalRightsProtectionCulturalHeritage.aspx#:~:text=El%206%20de%20octubre%202016,y%20de%20tomar%20medidas%20para>
- ORONOS, M. (2002): *Le mouvement culturel basque (1951-2001)*. Bayonne: Elkar.
- UNESCO (2001): *Déclaration universelle de l'UNESCO sur la diversité culturelle*.
http://portal.unesco.org/fr/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO (2005): *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*.
<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>
- URRUTIKOETXEA, E. (2018): *La politique linguistique de la Révolution française et la langue basque*. Bayonne: Elkar.
- URTEAGA, E. (2004a): *La question basque en France*. Toulouse: Milan.

URTEAGA, E. (2004b): *La politique linguistique au Pays Basque*. Paris: L'Harmattan.

URTEAGA, E. (2007): *Le vote nationaliste basque*. Paris: L'Harmattan.

URTEAGA, E. (2017): *La Communauté Pays Basque. L'institutionnalisation du territoire*. Paris: L'Harmattan.

URTEAGA, E. y AHEDO, I. (2004): *La nouvelle gouvernance en Pays Basque*. Paris: L'Harmattan.

VIE PUBLIQUE (2016): *Les syndicats de coopération intercommunale*.

<https://www.vie-publique.fr/fiches/20123-les-syndicats-de-cooperation-intercommunale>